GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**4**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026		Hasta:	31/05/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/05/2026		Hasta:	31/05/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	25CA173H2391
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	24/10/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación Pública
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CA173H2391
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			31/10/2025
OBJETO: Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas, mediante la modalidad de leasing tecnológico.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. – INSITEL S.A.
		NIT	816.001.431-6
VALOR [$]:		INICIAL:	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($3.453.094.581) IVA incluido, distribuidos así: **VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.384.032.689), pagaderos así: Un anticipo del 30% del valor del contrato, equivalente a MIL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/L ($1.015.209.806). Veinticuatro (24) pagos mensuales parciales de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($98.700.953), correspondientes a las cuotas

		del leasing, con base en la facturación de los servicios efectivamente prestados y verificados por parte del supervisor designado. **VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA:** SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($69.061.892)			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($3.453.094.581) IVA incluido, distribuidos así: **VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO:** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.384.032.689), pagaderos así: Un anticipo del 30% del valor del contrato, equivalente a MIL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/L ($1.015.209.806). Veinticuatro (24) pagos mensuales parciales de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($98.700.953), correspondientes a las cuotas del leasing, con base en la facturación de los servicios efectivamente prestados y verificados por parte del supervisor designado. **VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA:** SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($69.061.892)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		Reserva IDEA No. 1000229532		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20/06/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			MIL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/L ($1.015.209.806), correspondiente al 30% del valor		

<table>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="4">del contrato, calculado sobre el valor total de los cánones del leasing.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="2">INICIAL</td><td colspan="4">Veintisiete (27) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2027.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO
31/10/2025</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION
31/12/2027</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRÓRROGAS</td><td>No.
N/A</td><td>TIEMPO PRORROGADO
N/A</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">HISTORICO DE SUSPENSIONES:</td><td>No.
N/A</td><td>FECHA INICIO SUSPENSIÓN
N/A</td><td>FECHA REANUDACIÓN
N/A</td><td>FECHA DE TERMINACION
N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</td><td colspan="4">31/12/2027</td></tr>
<tr><td colspan="3">TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</td><td colspan="3">SI</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</td><td colspan="2">NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:</td><td colspan="4">Eliana María Zapata Carrasquilla
C.C. No. 1.023.800.685

Diego Fernando Bedoya Gallo
C.C. No. 5.862.793</td></tr>
<tr><td colspan="2">NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</td><td colspan="4">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
<tr><td colspan="3">% DE EJECUCIÓN FÍSICA</td><td colspan="3">26,80%</td></tr>
<tr><td colspan="3">% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS</td><td colspan="3">32,26%</td></tr>
</table>

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el período de este informe el contratista INSITEL S.A., avanzó en la ejecución actividades técnicas, operativas y de coordinación orientadas a la instalación, configuración e implementación de los distintos componentes del sistema. Estas acciones se desarrollaron de manera articulada con la Dirección de Tecnología e Información y la supervisión del contrato.

En el componente de control de acceso por reconocimiento facial, se realizó la instalación de las lectoras de reconocimiento facial en puntos estratégicos como el acceso al ascensor privado del Gobernador en los diferentes pisos del CAD, el piso 12 y la Asamblea Departamental, así como la adecuación de puntos de red y puntos eléctricos (Actividades a cargo de las Direcciones de TI y Servicios Generales)

De igual modo, desde la Subsecretaría de Servicios Administrativos, se efectuaron socializaciones y acciones de sensibilización al personal para el despliegue del sistema y el proceso de enrolamiento, acompañado de pruebas de conectividad y soporte técnico. A la fecha de este informe se ha alcanzado un nivel de autorregistro facial de más de 3.000 personas, con acompañamiento de INSITEL en casos específicos y habilitación de opciones adicionales de registro.

Respecto al reconocimiento facial a través de cámaras de seguridad se realizó la instalación y configuración de las mismas en la plataforma FaceScan. A la fecha, se encuentra en dicho sistema un 95% de las cámaras de reconocimiento facial instaladas.

En el componente de cámaras de video vigilancia, se encuentran en el VMS de Víctor se encuentran instaladas un 97% de las cámaras, en un periodo de verificación de enfoques y grabación constante como el rendimiento de los servidores.

Finalmente, los servidores de los diferentes sistemas (videovigilancia, control de acceso y reconocimiento facial) se encuentran operativos y en funcionamiento; en lo que respecta al sistema de reconocimiento de placas, éste se encuentra listo para operar a nivel de servidor.

Adicionalmente, se actualizó el catálogo de modernización del SIS, ajustándolo a las necesidades reales del proyecto y a los recursos disponibles en el contrato; a partir de lo cual, se autorizó la adquisición de los siguientes equipos: una (1) pantalla adicional para el videowall, una (1) fuente de poder para el servidor instalado en el data center y una (1) controladora para el acceso vehicular.

En cuanto a la ejecución financiera del contrato, durante el período de este informe, se recibió el informe de ejecución del anticipo con corte al 31/05/2026, en el que se evidencia la ejecución del 100% de los recursos, así como la devolución de los rendimientos financieros generales; con lo cual, el saldo de la cuenta a dicho corte es de CERO PESOS ($0) y se podrá proceder con la liquidación del contrato de fiducia.

En lo que respecta al inicio del pago de los cánones del leasing, con este informe se verifica cumplimiento de las condiciones para la realización del pago del canon del mes de mayo de 2026, así:

Mes	Valor canon	IVA (19%)	Total factura	Amortización Anticipo	Total a pagar
Mayo 2026	$118.488.539	$22.512.822	$141.001.361	$42.300.409	$98.700.952

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones contractuales, conforme con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos del proceso. Durante el período del informe, INSITEL S.A. avanzó en la instalación e implementación de los sistemas de control de acceso, reconocimiento facial y videovigilancia, en coordinación con la Dirección de Tecnología e Información y la supervisión del contrato. Se instalaron lectoras faciales en puntos estratégicos, se adecuaron redes y energía, y se realizó el enrolamiento de más de 3.000 personas con soporte técnico continuo. Asimismo, se ajustaron ubicaciones de cámaras, se integró cerca del 97% del CCTV al VMS y se realizó la migración del sistema anterior. Finalmente,

				los servidores se encuentran operativos y se actualizó el catálogo del proyecto, aprobando la adquisición de equipos adicionales necesarios para su correcto funcionamiento.
El contratista deberá tener la capacidad técnica y operativa para desarrollar las acciones requeridas e indispensables para la correcta ejecución del contrato.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones contractuales, conforme con las especificaciones técnicas señaladas en los documentos del proceso. Durante el período del informe, INSITEL S.A. avanzó en la instalación e implementación de los sistemas de control de acceso, reconocimiento facial y videovigilancia, en coordinación con la Dirección de Tecnología e Información y la supervisión del contrato. Se instalaron lectoras faciales en puntos estratégicos, se adecuaron redes y energía, y se realizó el enrolamiento de más de 3.000 personas con soporte técnico continuo.

				Asimismo, se ajustaron ubicaciones de cámaras, se integró cerca del 97% del CCTV al VMS y se realizó la migración del sistema anterior. Finalmente, los servidores se encuentran operativos y se actualizó el catálogo del proyecto, aprobando la adquisición de equipos adicionales necesarios para su correcto funcionamiento.
Prestar el servicio de leasing de acuerdo con las características y requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, y según lo contemplado en el presupuesto oficial del proceso.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Con base en el seguimiento técnico y administrativo realizado, se evidencia que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales establecidas para esta fase del proyecto, incluyendo la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los sistemas previstos, así como la coordinación con la supervisión y las áreas técnicas correspondientes. Dicho cumplimiento ha sido debidamente verificado y aprobado

				por la supervisión del contrato, lo cual habilita la procedencia del pago del primer canon del leasing, conforme a las condiciones pactadas.
Garantizar la calidad del servicio, de los equipos y demás componentes contemplados en el leasing, durante el tiempo solicitado por la entidad.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha garantizado la calidad del servicio, de los equipos y demás componentes contemplados en el leasing.
Garantizar la oportuna y adecuada prestación del servicio de acuerdo con los parámetros establecidos en todos los documentos del proceso de contratación y el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), propuesto a la entidad.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido prestando los servicios contemplados en el contrato de leasing de acuerdo con los parámetros establecidos en todos los documentos del proceso de contratación y el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), propuesto a la entidad.
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, deberá aportar los documentos que acrediten el perfil del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, para la revisión y el visto bueno del supervisor del contrato.	100,00%	100,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó los contratos laborales y la matriz de perfiles del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato.
Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, deberá presentar el plan de trabajo para la realización de la actualización del diagnóstico, la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de los nuevos componentes y equipos del Sistema Integrado de Seguridad de la	100,00%	100,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó el plan de trabajo para la realización de la actualización del diagnóstico, la adquisición, instalación, configuración y

entidad, para la revisión y el visto bueno por parte del supervisor del contrato.				puesta en marcha de los nuevos componentes y equipos del Sistema Integrado de Seguridad de la entidad. De igual modo, el contratista presentó el cronograma actualizado para la instalación y puesta en marcha del nuevo SIS.
El contratista deberá presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes del inicio de la ejecución del contrato el protocolo para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de los componentes y equipos entregados en leasing, así como el protocolo para la gestión de incidentes o fallas del sistema integrado de seguridad y el Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS) correspondiente.	100,00%	100,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista presentó el protocolo para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de los componentes y equipos entregados en leasing
Una vez actualizado el diagnóstico del sistema integrado de seguridad de la entidad, el contratista deberá presentarlo a la supervisión del contrato para su revisión e identificar necesidades de ajustes en los componentes y/o cantidades de equipos y licencias a adquirir, así como la identificación de los equipos existentes en la entidad que se podrán reincorporar a dicho sistema. En todo caso, los ajustes propuestos en los componentes en mención, deberán ser revisados y aprobados desde la supervisión del contrato y serán asumidos con cargo a los recursos del mismo; por lo tanto, no podrán representar un costo adicional para la entidad.	100,00%	100,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista llevó a cabo la revisión y actualización del diagnóstico del Sistema Integrado de Seguridad. A partir de dicho diagnóstico, se identificó la posibilidad de adquirir cuatro (4) pantallas para el video wall del CCTV, en lugar de las tres (3) que se contemplaron en los componentes iniciales del SIS. De igual modo, se identificó la

				necesidad de adquirir una fuente de poder, para garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento del servidor del BMS, así como la adquisición de una controladora para el control de ingreso vehicular. Al respecto, el contratista realizó la proyección de los costos de inclusión de la pantalla, la fuente de poder y la controladora en mención en la estructura financiera del leasign, y fueron aprobados desde la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que desde la Dirección de Tecnología e Información, se suministrarán los dos (2) computadores de escritorio (Uso 7x24), contemplados inicialmente para el CCTV; lo cual, se hará través del leasing de equipos de cómputo que se encuentra a cargo de dicha dirección. Las demás necesidades identificadas en la actualización del diagnóstico del SIS

				de la Gobernación de Antioquia y las sedes externas, se consideran a título informativo para futuras mejoras o ampliaciones de los componentes del SIS de la entidad.
Actualizar el catálogo técnico de los componentes y equipos para la modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia, en concordancia con las necesidades de ajustes identificadas desde la actualización del diagnóstico. En todo caso, los costos de los componentes del catálogo actualizado no podrán superar el valor del presupuesto oficial y deberán ser aprobados por la supervisión del contrato.	100,00%	100,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista llevó a cabo la actualización del catálogo técnico de los componentes y equipos para la modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los tres (3) equipos aprobados por parte de la supervisión; los cuales, se encuentran dentro del presupuesto del contrato.
Adquirir, instalar, configurar y poner en marcha los componentes y equipos del sistema integrado de seguridad de la entidad en los términos establecidos en el contrato y sus especificaciones técnicas, de conformidad con el plan de trabajo aprobado desde la supervisión del contrato, incluyendo los equipos que se reincorporarán al nuevo sistema.	100,00%	100,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante el período del informe, INSITEL S.A. avanzó en la instalación e implementación de los sistemas de control de acceso, reconocimiento facial y videovigilancia, en coordinación con la Dirección de Tecnología e Información y la supervisión del contrato. Se instalaron lectoras faciales en puntos estratégicos, se adecuaron redes y

				energía, y se realizó el enrolamiento de más de 3.000 personas con soporte técnico continuo. Asimismo, se ajustaron ubicaciones de cámaras, se integró cerca del 97% del CCTV al VMS y se realizó la migración del sistema anterior. Finalmente, los servidores se encuentran operativos y se actualizó el catálogo del proyecto, aprobando la adquisición de equipos adicionales necesarios para su correcto funcionamiento.
El contratista deberá presentar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adquisición de los componentes y equipos para la modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la entidad en la modalidad de leasing, los certificados de garantía emitidos por los fabricantes o distribuidores autorizados, en los cuales se especifique el período de cobertura, condiciones, exclusiones y procedimiento para hacer efectivas las garantías.	0%	0%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se solicita al contratista el envío de los certificados de garantía emitidos por los fabricantes o distribuidores autorizados, respecto de los componentes y equipos entregados en la modalidad de leasing.
Realizar la capacitación del personal encargado de la operación, gestión, administración y solución básica de problemas del sistema integrado de seguridad de la entidad, con una frecuencia mínima trimestral, y de conformidad con el alcance establecido en las especificaciones técnicas del contrato.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido realizando la capacitación del personal encargado de la administración del software de registro facial y visitantes, así como la visualización y

				monitoreo de las cámaras en el CCTV.
Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo, así como el soporte técnico requerido para el óptimo funcionamiento de los componentes y equipos del sistema integrado de seguridad de la entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato.	N/A	N/A	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	No aplica para el período del presente informe, dado que el nuevo sistema de seguridad entró en funcionamiento a partir del mes de mayo de 2026; por lo cual, aún no se ha requerido la realización de labores de mantenimiento al mismo.
Entregar informes escritos de todos los incidentes, eventos y actividades, tanto eventuales como rutinarias, para revisión por parte del supervisor del contrato designado por el Departamento de Antioquia.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante el período de este informe no se han presentado incidentes o eventos en la operación del nuevo Sistema Integrado de Seguridad.
Tomar todas las medidas de seguridad para la prevención de daños a los bienes muebles e inmuebles, equipos e instalaciones de la entidad, en el ejercicio de las actividades contractuales.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha tomado las medidas de seguridad requeridas para la prevención de daños a los bienes muebles e inmuebles, equipos e instalaciones de la entidad.
El contratista, previo al inicio del contrato, deberá instalar y poner en marcha una herramienta tecnológica o plataforma de Gestión y Reportes que le permita a la entidad consultar el estado de los tickets, realizar seguimiento de solicitudes y consulta de documentación técnica actualizada. Esta herramienta o plataforma, deberá permitir el monitoreo de infraestructura (IMS) habilitado por el contratista y sus resultados. Los reportes o cuadros interactivos (Dashboards) deberán estar disponibles	0,00%	0,00%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se solicita al contratista informar y habilitar la herramienta tecnológica o plataforma de Gestión y Reportes que le permita a la entidad consultar el estado de los tickets y el estado en general del SIS.

en un panel de control en línea exclusivo para el Departamento de Antioquia. En caso de requerirlo, esta herramienta o plataforma deberá contar con software y licencia vigente.				
Atender los nuevos requerimientos de la entidad, de acuerdo con las necesidades del servicio, aclarando que se puede cambiar la cantidad de componentes o equipos y su respectiva ubicación.	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante el período de este informe, el contratista llevó a cabo la actualización del catálogo técnico de los componentes y equipos para la modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia, incluyendo los tres (3) equipos aprobados por parte de la supervisión; los cuales, se encuentran dentro del presupuesto del contrato.
Cumplir y asegurar el cumplimiento de los procedimientos y protocolos de seguridad estipulados en el Manual de Seguridad y en el Sistema Integrado de Gestión del Departamento de Antioquia	3,92%	26,80%	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido cumpliendo los procedimientos y protocolos de seguridad estipulados en el Manual de Seguridad de la entidad.
TOTAL	**3,92%**	**26,80%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo del porcentaje de ejecución física del contrato se realizó calculando el tiempo transcurrido desde el inicio del contrato hasta la fecha, dividido por el número total de días del contrato, porcentaje que se le asigna a cada una de las actividades técnicas y posteriormente se calculó el promedio de dichas actividades.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad respecto de los insumos suministrados, conforme con la declaración juramentada suscrita por el contratista en el proceso de selección.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista deberá cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha dado cumplimiento a los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y de sus proveedores, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del trabajo.
El contratista deberá garantizar la dotación de los empleados conforme con la normatividad laboral, igualmente, deberá garantizar el cumplimiento de la misma por parte de los prestadores de servicio, subcontratistas y/o proveedores.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha garantizado la dotación de sus empleados y contratistas, de conformidad con la normatividad laboral.
El contratista deberá además dar aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia (MA-M6-P4-005), el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia, plataforma Isolucion, en el link: http://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx, módulo de Listado Maestro de Documentos.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido cumpliendo con lo establecido En el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios u honorarios, así como de las demás erogaciones de ley, tales como prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes parafiscales, riesgos laborales, y cumplir con sus	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación; lo cual, se verifica a través de los certificados de paz y

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto, el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones			salvo en seguridad social y parafiscales, y el pago de las obligaciones laborales.
Pagar, por su cuenta y riesgo, todos los salarios, prestaciones legales y extralegales del equipo de trabajo asignado para le ejecución del contrato. Así como realizar la afiliación obligatoria y pago actualizado, del personal que requiera en desarrollo del contrato, al sistema general de seguridad social, salud y pensiones, conforme a la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones que correspondan, y responder por el pago oportuno de los salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal empleado para prestar el servicio.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación; lo cual, se verifica el cumplimiento de esta obligación a través de los certificados de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, y el pago de las obligaciones laborales
Tener actualizados los aportes que establece la Ley a diferentes entidades, aportes laborales, permisos y patentes, así como cumplir con los sistemas de capacitación profesional y entrenamiento personal, y demás requisitos establecidos en el Decreto 356 de 1994 y sus normas reglamentarias.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, así como los demás requisitos contenidos en esta obligación.
Allegar las garantías con las cuales se amparen los riesgos previstos en el contrato, y que se requieran para su inicio, así como las requeridas para las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas, de conformidad con el plazo establecido, acotando que las mismas deben ser veraces, so pena de que la entidad adelante las acciones legales que correspondan por la presunta falsedad.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista presentó la garantía No. 45-44-101170605– Anexo 0 con el amparo de cumplimiento, así como la póliza No. 45-40-101103912 con el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la compañía Seguros del Estado S.A, las cuales fueron debidamente aprobada por la entidad para el inicio del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista deberá mantener constante comunicación con el supervisor designado durante la ejecución del contrato, para coordinar las directrices y lineamientos institucionales.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha mantenido una comunicación adecuada con la supervisión del contrato para coordinar las directrices y lineamientos requerimiento para la normal ejecución del contrato.
El contratista pagará los daños ocasionados por el personal dispuesto para la ejecución del contrato a los documentos y equipos de trabajo suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones, así como los daños ocasionados contra los bienes e instalaciones de la misma.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, no se han presentado daños ocasionados por el personal dispuesto para la ejecución del contrato.
El contratista deberá presentar al supervisor del contrato informe mensual sobre las actividades realizadas en el desarrollo del objeto del contrato; este informe deberá ser soportado con herramientas que garanticen la calidad del servicio. Dicho informe debe ser entregado previo al pago de las facturas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista, presenta el informe de actividades realizadas en el período del 01/05/2026 al 31/05/2026.
Vincular laboralmente al personal que corresponda para la prestación de los servicios a través de contratos individuales de trabajo de aquellos que se encuentran regulados por el Código Sustantivo de Trabajo y demás normas de carácter laboral, afiliando a los trabajadores al sistema integral de seguridad social, de conformidad con la Ley 100 de 1993.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista vinculó laboralmente al personal asignado para la ejecución del contrato.
Mantener indemne al DEPARTAMENTO respecto al desarrollo de las relaciones de orden laboral que detente con el personal que vincule para el cumplimiento del objeto contractual. En ningún caso el Departamento de Antioquia es solidario o responsable frente a las obligaciones laborales del personal del contratista que se dedique a la prestación del servicio.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, no se han presentado situaciones que generen responsabilidad del contratista por el incumplimiento de sus obligaciones laborales con el personal asignado para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Mantener vigentes y actualizadas las pólizas exigidas por la Ley y por el Departamento para la prestación de sus servicios.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Las pólizas exigidas por Ley y por el Departamento de Antioquia para la prestación del servicio de vigilancia se encuentra vigentes y actualizadas.
Todas y cada una de las licencias, permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato de leasing, deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del mismo.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista cuenta con todas las licencias y/o autorizaciones vigentes requeridas para la prestación del servicio del leasing de componentes y equipos del Sistema Integrado de Seguridad.
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato no se han ocasionado daños a terceros
El contratista prestará el servicio por requerimiento del supervisor del contrato designado por el Departamento de Antioquia y no por solicitud de otras dependencias diferentes.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Los servicios prestados por el contratista, corresponden exclusivamente a los establecidos en el alcance del contrato.
El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato; y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El cumplimiento de esta obligación se da a través de los descuentos aplicados por el Departamento en los diferentes pagos realizados al contratista.
Estarán a cargo del contratista, de acuerdo con el régimen tributario vigente, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El cumplimiento de esta obligación se da a través de los descuentos aplicados por el Departamento en los diferentes pagos realizados al contratista. Respecto del impuesto

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			de timbre, se verificó la realización del pago correspondiente por parte del contratista, con posterioridad a la suscripción del contrato.
De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó el certificado de inscripción como contribuyente del impuesto de industria y comercio en el municipio de Medellín
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a 1: guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2: Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual. 3: responsabilizarse por la información suministrada. 4: suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. En este sentido, se destaca que el contratista se obliga a cumplir, de manera estricta, con la política de protección de datos personales del Departamento de Antioquia, si hay lugar a ello, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y demás normativa que regule la materia.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha garantizado la confidencialidad de la información entregada durante la ejecución del contrato
El contratista, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del contrato que ni él, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de Junta Directiva, representantes legales, apoderados, revisor f iscal o quienes hagan sus veces: a) Están incluidos en la Lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por Organismos nacionales e internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista durante la etapa de selección aportó los documentos donde deja constancia del cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
lavado de activos o financiación del terrorismo. El mandatario y/o contratista entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, la entidad adoptará las decisiones que en derecho correspondan.			
Constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, conforme con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2021. La cuenta respectiva deberá contar con firmas conjuntas entre el contratista y el Subsecretario de Servicios Administrativos de la Gobernación de Antioquia, y debe generar rendimientos financieros con una tasa de interés competitiva en el mercado financiero.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista aportó la certificación de la constitución de la fiducia para el manejo del anticipo del contrato y se gestionaron las firmas conjuntas para la autorización de pagos con cargo al anticipo.
Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos del anticipo del contrato, y suministrar mensualmente al Departamento a través de la supervisión designada una relación de la ejecución de los recursos, acompañada de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen a través de éste. Esta relación debe incluir los pagos realizados a cada proveedor o contratista y el concepto de los mismos.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista presentó la relación y los soportes de ejecución de los recursos del anticipo.
Reintegrar mensualmente al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros generados en la cuenta constituida para el manejo del anticipo del contrato, a la cuenta indicada por el Departamento de Antioquia, de conformidad con los procedimientos establecidos por parte de la Secretaría de Hacienda.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista realizó el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta de la fiducia; con lo cual, se podrá proceder con la liquidación de la misma.
El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los pagos de las mensualidades del contrato de leasing. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista envió certificación de la cuenta de ahorros No. 359097391 del Banco de Bogotá en la cual se hará la transferencia de los pagos de las cuotas del leasing.
Para la liquidación del contrato será requisito indispensable que la cuenta de ahorros constituida para el manejo del anticipo se encuentre cerrada y en	No aplica	Informes de seguimiento a la contratación / Secop	No aplica para este informe, el contrato se encuentra en ejecución.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
saldo cero (O).		II	
Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga el DEPARTAMENTO por medio de sus representantes.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha venido atendiendo las indicaciones, observaciones y recomendaciones dadas desde la supervisión.
El ejecutivo de cuenta o de servicios, como enlace entre el contratista y el Departamento de Antioquia, debe asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato para la planeación y seguimiento a la ejecución del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El ejecutivo de cuenta ha atendido las diferentes reuniones convocadas desde la supervisión del contrato.
Elaborar registro fotográfico y/o audiovisual cuando se requiera para los informes entregables de actividades, logros y dificultades.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista ha elaborado el registro fotográfico y/o audiovisual requerido desde la supervisión.
Responder por la calidad del servicio del personal asignado que se requieran para la ejecución del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, no se han presentado situaciones relacionadas con la calidad del servicio del personal asignado para su ejecución.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, no se ha requerido la asignación de obligaciones adicionales a cargo del contratista.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Mediante oficio con radicado No. 2025020044737 del 31/10/2025 se realizó la designación de la supervisión colegiada del contrato, así: Eliana María Zapata

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Carrasquilla – Subsecretaria de Servicios Administrativos, con los roles administrativo (coordinador) y jurídico. Diego Fernando Bedoya Gallo – Profesional Especializado de la Subsecretaría de Servicios Administrativos con los roles técnico y contable/financiero.
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista llevó a cabo la constitución de la fiducia para proceder con el desembolso del anticipo.
Exigir al Contratista y la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se realiza el debido seguimiento a la ejecución del contrato a través de los supervisores designados.
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	El contratista llevó a cabo la constitución de la fiducia para el manejo de los recursos del anticipo, y desde la supervisión del contrato se han autorizados los pagos realizados por el contratista con cargo a los recursos del anticipo.
La entidad estatal, a través del supervisor del contrato, a partir del día de la entrega de los bienes y productos solicitados, cuenta con tres (3) días hábiles siguientes para requerir al contratista sobre los bienes y productos defectuosos.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato no se han identificado bienes o productos defectuosos.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se ha suministrado al contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se realiza el debido seguimiento a la ejecución del contrato a través de los supervisores designados.
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a	Cumple	Informes de seguimiento a la	Todas las comunicaciones con el contratista se realizan por

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.		contratación / Secop II	escrito.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (en el caso que aplique), conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se verifica el cumplimiento del pago de salarios y obligaciones laborales a través de los certificados de paz y salvo de salarios, seguridad social y parafiscales y las planillas de autoliquidación de aportes.
Mantener actualizada la plataforma del SECOP II.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Se mantiene actualizada la plataforma del SECOP II, conforme con los diferentes documentos generados en la ejecución del contrato.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato no se han presentado irregularidades.
Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	Cumple	Informes de seguimiento a la contratación / Secop II	Durante la ejecución del contrato, no se ha requerido la asignación de nuevas obligaciones a cargo de la entidad contratante.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$3.453.094.581	$0	$0	$3.453.094.581
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$3.453.094.581**	**$0**	**$0**	**$3.453.094.581**
4. Anticipos	$1.015.209.806	$0	$0	$1.015.209.806
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.015.209.806	$0	$0	$1.015.209.806
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$1.015.209.806**	**$0**	**$0**	**$1.015.209.806**
7. Recursos ejecutados	$1.113.910.758	$0	$0	$1.113.910.758
8. Recursos no	$2.339.183.823	$0	$0	$2.339.183.823

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ejecutados				

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
22/10/2025	Reunión previa al inicio del contrato de Leasing para la Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia.	Presentación y revisión del anexo del clausulado del contrato en modalidad de leasing tecnológico, con el fin de proceder a la firma del contrato.
07/11/2025	Seguimiento contractual – Modernización del Sistema Integrado de Seguridad con el contratista Ingeniería de Sistemas Telemáticos INSITEL S.A.	Revisar el avance en la entrega de la documentación inicial por parte del contratista, relacionada con: 1. La conformación del equipo de trabajo. 2. Las obligaciones técnicas iniciales establecidas en el contrato. 3. La presentación del plan de trabajo para la revisión y actualización del diagnóstico del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia, el contratista debe entregar el documento.
18/02/2026	Seguimiento a los avances en la instalación y puesta en funcionamiento del SIS	Avance en la instalación y configuración de equipos del sistema de seguridad, la integración de cámaras al nuevo VMS y las pruebas de enrolamiento.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los insumos recibidos, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA un anticipo del 30% del valor del contrato, equivalente a MIL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/L ($1.015.209.806) y Veinticuatro (24) pagos mensuales parciales de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($98.700.953), correspondientes a las cuotas del leasing, con base en la facturación de los servicios efectivamente prestados y verificados por parte del supervisor designado.

FORMA DE PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: El presupuesto oficial deviene de un fondo especial para la administración de recursos para coordinar entre el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, la administración y pago de los recursos destinados a la ejecución del contrato, los cuales serán transferidos al contratista mediante pagos parciales mensualizados, previa presentación de facturas o documentos equivalentes, informe técnico financiero de ejecución, certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del Departamento, lo anterior dentro de los plazos fijados para la recepción y pago de facturas.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de las factura, bajo los parámetros establecidos en la Circular K 2025090000015 del 15 de enero de 2025, de la Secretaría de Hacienda - Dirección de Contabilidad, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, donde se visualice el período pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa en Colombia y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

NOTA: En caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo con los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaría de Hacienda.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Anciano 2%.
- Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
-Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%. del valor del contrato.
- Estampilla Pro Universidad Digital: 0.4%

Habrá lugar a las excepciones establecidas en la ordenanza 020 de 2022 y en la ordenanza 041 de 2020.

El Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquía, en circular K 2017090000255 del 10 de mayo de 2017, indica entre otras:

> *"...Se les recuerda a todos los funcionarios vinculados con la actividad contractual, que no obstante incluirse en los contratos la cláusula que establece que todos los impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del contratista, se les exhorta a su cumplimiento para que ninguno de estos ítem sean incluidos dentro de los costos que presenta el contratista al elaborar su propuesta...En especial las que se presentan de forma recurrente son las estampillas y la contribución especial las cuales en este sentido se ha pronunciado la Dirección de Impuestos Nacionales-DIAN a*

través de diferentes conceptos, repitiendo que dichos costos son deducibles en el proceso de liquidación de impuesto de renta por parte del contratista."

En cumplimiento de las anteriores circulares del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, el comité asesor y evaluador del presente proceso, excluyó del cálculo de la Administración los costos de estampillas y contribución especial, debido a que son deducibles de la liquidación de impuesto de renta que presente el contratista al cual le sea adjudicado el presente proceso.

Adicionalmente y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, al contratista deberá acreditar su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutaran las actividades contractuales.

Parágrafo 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 4: Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales, estos últimos para quien aplique, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y fotocopia de la cédula de ciudadanía, igualmente se debe incluir la planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	31/10/2025	$3.453.094.581		$0		$3.453.094.581	
Adiciones	N/A	N/A				$3.453.094.581	
Desembolso No.1 (Anticipo)	10/12/2025		$1.015.209.806	$0	$1.015.209.806	$2.437.884.775	00000000002080066 del 17/12/2025 (Nota contable IDEA)
Pago No. 1 (Canon Mayo 2026)	24/06/2026		$98.700.952	$42.300.409	$98.700.952	$2.339.183.823	
TOTALES		$3.453.094.581	$1.113.910.758	$42.300.409	$1.113.910.758		

De conformidad con la factura adjunta; los supervisores autorizan el pago No. 1 al contratista, correspondiente al canon de arrendamiento del mes de mayo de 2026 por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($98.700.952), valor obtenido una vez descontados los recursos por amortización del anticipo por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($42.300.409) en atención a que el valor mensual del canon de arrendamiento corresponde a CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($141.001.361), conforme se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de paz y salvo en seguridad social y parafiscales del 09/06/2026.

Adicionalmente, los supervisores verificaron y revisaron las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Informe de actividades del Contratista.
- Catálogo de modernización del SIS actualizado.
- Consolidado cámaras instaladas
- Consolidado lectoras faciales instaladas
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Oficio de solicitud de pago por parte del IDEA.
- Factura.

Para constancia, se firma la presente acta el 25/06/2026:

ELIANA MARÍA ZAPATA CARRASQUILLA
Supervisora
Rol administrativo (Coordinador) y Jurídico.

DIEGO FERNANDO BEDOYA GALLO
Supervisor
Rol Técnico y Contable/Financiero

Medellín, 19 de Junio de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4

CONTRATO No.	**25CA173H2391**
OBJETO	**Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas, mediante la modalidad de leasing tecnológico.**
CONTRATANTE	**Departamento de Antioquia - Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.**
CONTRATISTA	**Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. - INSITEL S.A.**
PERIODO	Del 30/04/2026 al 19/06/2026.

En el desarrollo de las obligaciones del contrato, se han ejecutado las siguientes actividades técnicas y de coordinación, para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del nuevo Sistema integrado de seguridad de la Gobernación de Antioquia.

A continuación, se procede a describir las labores adelantadas dentro del marco de ejecución del contrato, en la etapa de ejecución e implementación de los diferentes sistemas:

1. Control de acceso por reconocimiento facial

Se realizan las diferentes instalaciones de las lectoras en su totalidad a la fecha.

A nivel de plataforma se continúa realizando las socializaciones con comunicaciones con el fin de realizar una sensibilización al personal de la entidad, con respecto al despliegue masivo final, para el enrolamiento.

Se solicita los desbloqueos de puertos necesarios a nivel de capa de red, para poder tener las lectoras en línea; pendiente para realizar las pruebas en conjunto con el personal de TI.

A la fecha, se encuentran en el Sistema de Reconocimiento Facial FaceScan, un 100% del total de las lectoras instaladas.

Nota: la responsabilidad respecto de la realización del autorregistro facial en el nuevo sistema a través del aplicativo FaceScan, corresponde a la entidad; para lo cual, desde INSITEL se ha venido brindando el soporte requerido frente a casos específicos, y habilitando opciones adicionales de registro.

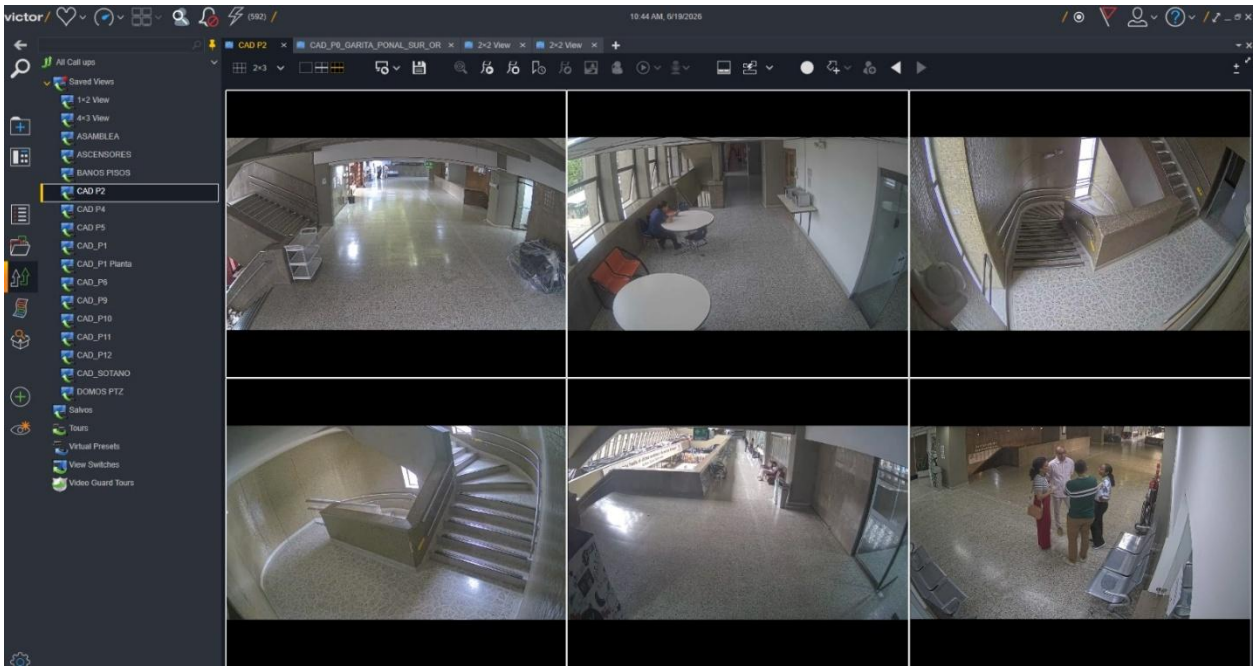
2. Reconocimiento facial por medio de cámaras de seguridad

Para este componente se tienen ya las cámaras del filtro instaladas, y funcionando en la plataforma FaceScan, a la espera de la entrega de los equipos de computo nuevos, tanto para los puntos de registro como para las pantallas que deben realizar el comparativo facial de veracidad del enrolamiento.

A la fecha, se encuentran en el Sistema de Reconocimiento Facial FaceScan, un 95% de las cámaras de reconocimiento facial instaladas.

3. Cámaras de Videovigilancia

A la fecha se encuentran en el VMS de Victor, un 97% del total de las cámaras instaladas, en un periodo de verificación de enfoques y grabación constante como el rendimiento de los servidores.



Se anexa a este informe el archivo actualizado de las cámaras en el sistema.

4. **Servidores para los diferentes componentes**

- VMS: Videovigilancia, funcionando correctamente.
- ACCESO: FaceScan, funcionando correctamente.
- Reconocimiento facial: FaceScan RF, funcionando correctamente.
- LPR: Lectura de placas, listo para operar a nivel de servidor.

5. **Actualización del catálogo de modernización del SIS**

En el informe anterior se dieron las recomendaciones y fueron aceptadas por la entidad de adquirir los siguientes equipos:

- Pantalla de 55” para el video wall del CCTV: entregado.
- Fuente de poder para el servidor instalado en el Data Center: entregada.
- Controladora para el ingreso vehicular al CAD: entregada.

De conformidad con lo establecido en cláusula décima del contrato (obligaciones del contratista), la actualización del catálogo de modernización del SIS, así como la adquisición de los equipos referenciados anteriormente, contaron con la debida aprobación de la supervisión por parte de la entidad.

Cordialmente,



Osvaldo Atehortúa Muñoz
BDM
INSITEL S.A.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Señor
DIEGO FERNANDO BEDOYA GALLO
Profesional Especializado
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos
Gobernación de Antioquia
Medellín - Antioquia

ASUNTO: INFORME GESTION DE ANTICIPO CONTRATO No. 25CA173H2391

Cordial Saludo Sr. Bedoya:

Con el presente documento se informan las transacciones ejecutadas en el **FIDEICOMISO 3 1 P128064 INSITEL ANTICIPO 2025,** manejado a través de la Cuenta de Ahorros número 359-10815-6 en la entidad financiera Banco de Bogotá, entre el 01 de noviembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

1.- CONSTITUCION DE LA FIDEICOMISO
El 20 de noviembre de 2025 se firma el Contrato de Fiduciaria Mercantil Irrevocable con Aval Fiduciaria S.A., para la Administración de Recursos Recibidos a Título de Anticipo.

2.- OBJETO
El Contrato suscrito con Aval Fiduciaria tiene como finalidad la administración de los recursos entregados por el Departamento de Antioquia por concepto de Anticipo, para la ejecución del Contrato número 25CA173H2391.

3.- MOVIMIENTOS
A continuación, se presentan las transacciones ejecutadas.

INGRESOS				
FECHA	**NIT**	**BENEFICIARIO**	**VALOR**	**CONCEPTO**
2025/12/17	816.001.431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	$ 1,015,209,806	Anticipo consignado por el Departamento de Antioquia

2025/12/30	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 732,540	Intereses remuneración especial
2026/01/30	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 1,514,939	Intereses remuneración especial
2026/02/23	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 4,120,633	Consignación por parte de Insitel S.A., para cubrir el gasto del GMF
2026/02/27	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 1,371,542	Intereses remuneración especial
2026/03/31	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 602,506	Intereses remuneración especial
2026/04/30	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 91,400	Intereses remuneración especial
2026/05/22	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 420,000	Consignación por parte de Insitel S.A., para cubrir el gasto del GMF
2026/05/29	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 71,009	Intereses remuneración especial
		TOTAL INGRESOS	**$ 1,024,134,375**	

EGRESOS				
FECHA	**NIT**	**BENEFICIARIO**	**VALOR**	**CONCEPTO**
2025/12/30	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 51,285	Retención en la fuente remuneración especial
2026/01/02	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 205	Gravamen a los movimientos financieros
2026/03/12	830.008.146-4	ANIXTER COLOMBIA SAS	$ 587,156,977	Pago total F34951 + 34953 + 35036 + 35120 + 35240 + 35342 + 35370 + 35473 + 35485 abono F35486 OC 15104 CC 0442-001
2026/03/12	901.190.992-3	POTENTIAL GROUP SAS	$ 151,163,528	Pago total FPG11 OC 15246 CC 0442-001
2026/03/12	816.001.431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	$ 176,889,301	Reintegro anticipo consignado a Anixter Colombia SAS OC 15104
2026/03/12	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 18,410	Comisión por pagos a proveedores
2026/03/12	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 3,499	Iva comisión por pagos a proveedores
2026/03/12	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 3,660,928	Gravamen a los movimientos financieros
2026/04/23	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 4,221,527	Reintegro intereses generados de Diciembre/2025 a Marzo/2026
2026/04/23	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 8,550	Comisión por pagos a proveedores
2026/04/23	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 1,625	Iva comisión por pagos a proveedores
2026/04/23	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 16,927	Gravamen a los movimientos financieros

2026/05/14	890.900.286-0	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 91,400	Reintegro intereses generados en Abril/2026
2026/05/14	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 8,550	Comisión por pagos a proveedores
2026/05/14	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 1,625	Iva comisión por pagos a proveedores
2026/05/14	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 407	Gravamen a los movimientos financieros
2026/05/25	816.001.431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	$ 100,000,000	Reintegro anticipo consignado a Anixter Colombia SAS OC 15104
2026/05/25	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 4,930	Comisión por pagos a proveedores
2026/05/25	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 937	Iva comisión por pagos a proveedores
2026/05/25	860.002.964-4	BANCO DE BOGOTA	$ 400,024	Gravamen a los movimientos financieros
		TOTAL EGRESOS	**$ 1,023,700,635**	

Al corte de Mayo 31/2026 se agota la totalidad del anticipo recibido, quedando CERO PESOS M/CTE. ($ 0) para ejecutar.

4.- LIQUIDACION

Una vez agotado el 100% del valor entregado por el Departamento de Antioquia, se solicita la liquidación del Fideicomiso a la entidad Aval Fiduciaria y a la fecha no se han finalizado los trámites al interior de la entidad que confirmen la cancelación de la Cuenta de Ahorros y en consecuencia el cierre del Fideicomiso.

5.- ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos, emitidos por Aval Fiduciaria:

- Informe de Rendición de Cuentas Semestral
- Informe Mensual (Mayo/2026)

Cordialmente,

OMAYRA RODRIGUEZ VELASCO
Directora Administrativa y Financiera

Señor(es):
Fideicomitente(s)
Ciudad

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL

Respetado(a)(s) señor(a)(es),

De conformidad con lo establecido en el contrato fiduciario en referencia, nos permitimos remitir rendición de cuentas semestral con corte al 30 de abril del 2026.

Agradecemos la colaboración y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto, para lo cual se podrá comunicar con el analista, el coordinador y/ó el gerente quienes administran el negocio a los datos de contacto que fueron notificados en su oportunidad.

En caso de encontrar alguna inconsistencia, favor comunicarse con la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., correo electrónico colombia@kpmg.com o a la línea telefónica (601) 6188000 en la ciudad de Bogotá. De igual manera y en caso de presentar alguna inquietud, podrá comunicarse con nuestra línea directa de servicio al cliente (601) 755 0340 o en la línea nacional gratuita 01 8000 189 799 desde otras ciudades de Colombia.

Recuerde que usted también cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Bertha María García Meza ubicado en la Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C., línea telefónica (601) 6108164, correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com.

Cordialmente,

AVAL FIDUCIARIA S.A.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION Y PAGOS

(3 1 133342) 3 1 P128064 INSITEL ANTICIPO 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL

PERIODO:

Desde 2025-11-01 hasta 2026-04-30

AVAL Fiduciaria \| Asset Management	RESUMEN NEGOCIO
Nombre y codigo fideicomiso:	3 1 128064 FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - INSITEL ANTICIPO 2025
Tipo de contrato:	ANTICIPO
Fecha inicio:	20/11/2025
Fecha terminación:	AUN VIGENTE
Estado del negocio:	ACTIVO
Valor activos administrados al corte:	$ 101.209.446,00
Valor recursos administradis al corte:	$ 101.209.446,00
Estado de la cartera al corte:	POR CALCULAR EN EL MOMENTO QUE RADIQUEN OPERACIONES
Valor de la cartera al corte:	POR CALCULAR EN EL MOMENTO QUE RADIQUEN OPERACIONES
Situacion actual del negocio:	ACTIVO

1 INFORMACION GENERAL

3-1-128064

1.1 PARTES DEL CONTRATO

FIDEICOMITENTES

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	100%

BENEFICIARIOS

Son beneficiarios:
Son beneficiarios (i) El Fideicomitente en cuyo nombre se realizan los desembolsos a los terceros solicitados por éste en cumplimiento de lo previsto en el contrato, o cuando se autoricen giros a su favor, de los excedentes que resulten a la terminación del contrato; (ii) la Entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato; (iii) Frente a los rendimientos del Anticipo, será beneficiario quien expresamente se encuentre designado de acuerdo con los términos de El Contrato Estatal, y/o del Plan de Inversión y Utilización del Anticipo aprobado por el Interventor y/o Supervisor, y según certificación expedida por este último. A falta de definición será Beneficiario de los rendimientos quien instruya la Entidad Estatal por intermedio del Interventor y/o Supervisor. (Ver anexo)

1.1 OTRAS PARTES INTERVINIENTES EN EL CONTRATO

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

A la fecha no se ha designado al interventor o supervisor dado que al Contrato no le han ingresado recursos para la ejecución del anticipo.

1.2 OBJETO Y FINALIDAD

"LA FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL ES: (A) LA TRANSFERENCIA A LA FIDUCIARIA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO A TÍTULO DE FIDUCIA MERCANTIL POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE Y/O POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO, A NOMBRE Y POR CUENTA DEL FIDEICOMITENTE; (B) LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN ESTE

CONTRATO; (C) LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO; (D) LA REALIZACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS ORDENADOS POR EL FIDEICOMITENTE CON LA APROBACIÓN DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTATAL, SIGUIENDO EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE INVERSIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO; Y (E) LA ENTREGA A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO, ASÍ COMO SUS REMANENTES, CUANDO ÉSTA LO SOLICITE A LA FIDUCIARIA. EN ESTE CASO, EL FIDEICOMITENTE INSTRUYE Y AUTORIZA IRREVOCABLEMENTE A LA FIDUCIARIA MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL A ENTREGAR LOS REMANENTES DEL ANTICIPO QUE CONFORMAN EL FIDEICOMISO A LA ENTIDAD ESTATAL MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, DECLARAN EXPRESAMENTE QUE NO CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE, CON FINES DE GARANTÍA. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO AUTORIZA A LA FIDUCIARIA EN CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA CONTRAER OBLIGACIONES O EFECTUAR GASTOS DEL FIDEICOMITENTE, SINO QUE SE CONSTITUYE ÚNICAMENTE PARA REALIZAR LOS DESEMBOLSOS QUE EL FIDEICOMITENTE INSTRUYA EN DESARROLLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL CONTRATO ESTATAL Y DEL PLAN DE INVERSIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO APROBADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD ESTATAL."

1.3 FECHA FIRMA DEL CONTRATO

El Contrato de Fiduciaria Mercantil Irrevocable para la Administración de Recursos Recibidos título de Anticipo se firmó el 2025-11-20.

1.4 DURACIÓN

La duración del contrato fiduciario es hasta la fecha, 2028-02-20, o hasta cuando se haya cumplido el objeto de este contrato, lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones especiales señaladas contenidas en el contrato fiduciario

Causales de terminación:

1. Acaecimiento de alguna de la causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecidas en los numerales, sexto (6°) y once (11°) del mismo.
2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Podrá darse por terminado este contrato en forma unilateral por parte de la Fiduciaria en los siguientes casos:

- Por incumplimiento del Fideicomitente a la obligación de actualizar la información contemplada en el Contrato Fiduciario.
- Por el no pago de la comisión Fiduciaria por un periodo consecutivo de dos (2) meses.
- Por inclusión del Fideicomitente en los listados de control de autoridades locales o extranjeras en materia de lavado de activos o financiación del terrorismo, tales como los listados de la OFAC o de las Naciones Unidas y/o por la iniciación de procesos en su contra de extinción de dominio por dichas causas.

1.5 OTROSÍ CONTRATO

El contrato fiduciario no presenta otrosíes suscritos durante el desarrollo de este periodo.

DESC_OTROSIES

1.5 POLIZAS

El contrato fiduciario no establece pólizas y no se han definido durante el desarrollo del negocio.

1.6 TIPO DE CONTRATO

Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo.

1.7 BIENES FIDEICOMITIDOS

Comprende las sumas de dinero que tiene facultad de percibir y disponer el FIDEICOMITENTE en razón del anticipo del CONTRATO.

Durante el semestre objeto de la presente rendición de cuentas se recibieron los recursos relacionados en el Anexo de bienes fideicomitidos.

1.8 ASPECTOS RELEVANTES

Los recurso recibidos para el desarrollo del negocio son económicos, fueron invertidos en una cuenta de ahorros Banco de Bogota y tuvieron un comportamiento adecuado respecto al objeto del contrato. La rentabilidad generada en la cuenta de ahorros, en la que se administraron los recursos del fideicomiso objeto de la presente rendición de cuentas puede ser verificada en los extractos anexos.

“¡LDe una manera fácil, ágil y segura, usted puede realizar la actualización de su información: 1. Ingrese a la página web www.avalfiduciaria.com. 2. Descargue el formulario ubicado en servicioalcliente/actualización de datos. 3. Por favor remítalo a su gerente comercial vía correo electrónico. Recuerde que en el caso de personas jurídicas, se debe acompañar de la Cámara de Comercio actualizada.
En caso de tener dudas acerca de a quién enviarlo, le agradecemos comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente en donde le indicarán el respectivo correo y aclararán sus inquietudes.
Línea de atención directa en: (601) 755 0340 y a nivel nacional de forma gratuita: 01 8000 189 799
Recuerde que la actualización de datos debe realizarse al menos una vez al año.”

1.9 QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo correspondiente a la presente rendición de cuentas no se presentó ninguna reclamación.

FECHA_RADICACIÓN	CLASE	TIPOLOGÍA	FECHA_ULTIMA GESTIÓN	OBSERVACION_ULTIMA_GESTION
11/03/2026 0:00:00	QUEJAS Y RECLAMOS FIDUCIA ADMINISTRACIÓN	DEMORA EN LA REALIZACIÓN DE PAGO	16/03/2026 0:00:00	NO APLICA

2 COMISIÓN

"ES LA SUMA QUE LA FIDUCIARIA RECIBIRÁ COMO REMUNERACIÓN POR SU GESTIÓN DESDE LA FECHA DE INGRESO DE LOS RECURSOS. LA REMUNERACIÓN DE LA FIDUCIARIA ESTARÁ DETERMINADA POR: (I) EL VALOR POR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO EN LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA (ANTES CARTERAS COLECTIVAS), SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO; Y (II) UNA SUMA EQUIVALENTE A CERO PUNTO CINCO (0.5) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES POR CADA MES O FRACCIÓN DE MES MÁS IVA, LA CUAL INCLUYE HASTA DIEZ (10) DESEMBOLSOS MENSUALES, Y QUE SE COBRARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CONLAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) CUANDOLA FIDUCIARIA RECIBA LA PRIMERA ORDEN DE GIRO CONFORME CON LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE, SE COBRARÁ LA SUMA ANTERIORMENTE MENCIONADA, POR EL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE INGRESO DE LOS RECURSOS HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA INSTRUCCIÓN DE GIRO. 2) CUANDO LA FIDUCIARIA RECIBA UNA ORDEN DE GIRO INSTRUIDA POR EL FIDEICOMITENTE, SIEMPRE QUE HAYA PASADO EL MES EN QUE SE HAYA RECIBIDO LA PRIMERA, SE COBRARÁ LA SUMA MENCIONADA EN EL LITERAL (II) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN, POR EL PERÍODO TRANSCURRIDO ENTRE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE GIRO Y LA FECHA EN QUE SE RADIQUE LA NUEVA ORDEN, PROCESO QUE SE REPETIRÁ PARA LAS ÓRDENES POSTERIORES, TENIENDO ENCUENTA SIEMPRE LA ÚLTIMAORDENRECIBIDAY LA NUEVA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL INCISO SIGUIENTE. LA COMISIÓN FIDUCIARIA DETERMINADA

EN EL LITERAL (II) INCLUYE HASTA DIEZ (10) DESEMBOLSOS MENSUALES. POR CADA DESEMBOLSO ADICIONAL A LOS DIEZ (10) MENSUALES INCLUIDOS, SE COBRARÁ UNA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($32.612) MONEDA LEGAL COLOMBIANA MÁS IVA, ESTA SUMA SERÁ REAJUSTADA ANUALMENTE EN LA MISMA VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) CERTIFICADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE. A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE HAYA DESEMBOLSADO EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, ÚNICAMENTE SE COBRARÁ LA COMISIÓN FIDUCIARIA REFERIDA EN EL LITERAL (I) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN. EN EL EVENTO EN QUE EL CONTRATO CELEBRADO POR EL FIDEICOMITENTE SE SUSPENDA, NO SE LIQUIDARÁ NI COBRARA LA COMISIÓN FIJA ESTABLECIDA EN EL LITERAL (II) DE LA PRESENTE DEFINICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL FIDEICOMITENTE NOTIFIQUE A LA FIDUCIARIA, EL ACTA Y/O DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO ESTATAL DEBIDAMENTE SUSCRITA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A SU CELEBRACIÓN. REANUDADO EL CONTRATO SE REACTIVARÁ EL COBRO DE LA COMISIÓN FIJA, UNA VEZ ESTO SEA COMUNICADO POR EL FIDEICOMITENTE."

2.3 ESTADO DE CAUSACION Y PAGOS

El estado de Causación del presente informe, se encuentra en el anexo de estado de causación y pagos.

NOMBRE_TERCERO	IDENTIFICACION_TERCERO	NUMERO_NEGOCIO	NUMERO_FACTURA	FECHA_CONTABILIZACION	CAUSACION	PAGO	DESC_RECAUDO
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	816001431	128064	7228	16-03-2026	3125365,43	0,00	CAUSACION COMISION MES
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	816001431	128064	7228	18-03-2026	0,00	1041789,00	RECAUDO COMISIONES FIDEICOMISOS
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	816001431	128064	7228	25-03-2026	0,00	2083576,43	RECAUDO COMISIONES FIDEICOMISOS

IDENTIFICACION_TERCERO	NUMERO_NEGOCIO	Total_registros_del_tercero	Total_Causacion_del_tercero	Total_Pagos_del_tercero	Diferencia_del_tercero	Total_registros_del_fideicomiso	Total_Causacion_del_fideicomiso	Total_Pagos_del_fideicomiso	Diferencia_del_fideicomiso
816001431	128064	3	3125365,43	3125365,43	0,00	3	3125365,43	3125365,43	0,00

3 PARTIDAS CONCILIATORIAS

BANCO	NUM_CTA	ESTADO	FECHAMVTO	CONCEPTO	VALOR ABSOLUTO	FUENTE	PROVISION
Banco de Bogota	359108156	CORRIENTE	31/03/2026 0:00:00	REND FINAN CTA	$602,506.00	LIBROS	menor de 30 dias

Al corte de la presente rendición no existen partidas conciliatorias.

4 ESTADOS FINANCIEROS

EL balance del fideicomiso del presente informe, se encuentra en el (ANEXO No. 3)

5 CONDICIONES SUSPENSIVAS Y/O RESOLUTORIAS

Durante el periodo que comprende la presente rendicion de cuentas, Aval Fiduciaria S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisicion o generen pérdida de los derechos adquidridos mediante el contrato de Fiducia.

6 CESIONARIO DE BENEFICIOS Y TERCEROS RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO

Durante el periodo que comprende la presente rendición de cuentas, Aval Fiduciaria S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen pérdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de Fiducia.

7 ASPECTOS FINANCIEROS Y EVOLUCION DE LOS APORTES

A continuacion se relaciona, la evolución de los aportes presentada durante el periodo que comprende la presente rendición de cuentas, en desarrollo del contrato de fiducia.

8 FUENTE Y USOS DE RECURSOS

En desarrollo del objeto del contrato, Aval Fiduciaria S.A., realizó durante la vigencia de este, las actividades que se resumen en el flujo de caja, cuyo detalle puede ser verificado en el (ANEXO No.1).

9 INGRESOS

9.1 SALDO INICIAL

El saldo inicial de la presente rendición semestral de cuentas se encuentra relacionado detallado en el Anexo No. 1.

9.3 APORTES Y FUENTES

Durante el período de la presente rendición de cuentas, se recibieron los recursos detallados en el Anexo No. 1

9.5 APORTES ACUMULADOS

La evolución de los aportes del fideicomiso durante el periodo objeto de la presente Rendición Semestral de cuentas se detallan en el Anexo No. 1.

9.7 RENDIMIENTOS

Los rendimientos en los Fondos de Inversión Colectiva, generó los movimientos detallados.

Durante el presente periodo se presentaron rendimientos los cuales se detalla en el Anexo.

CARTERA/BANCO	MES	CONCEPTO	VALOR
		TOTAL	

10 EGRESOS

PAGOS EFECTUADOS Y USOS

Durante la vigencia de la presente rendición de cuentas, se efectuarón pagos en el fideicomiso, se detallan en el anexo respectivo.

Fecha Pago	Identificación	Doc.	Cliente	Descripción	Cuenta Origen	Valor	GMF
2026-03-12	816001431	Nit	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	PAT-PG DEVOLUCION DE APORTES GRAL	359108156	176,889,301.00	.00
2026-03-12	830008146	Nit	ANIXTER DE COLOMBIA S.A.	PAT-PG DEVOLUCION DE APORTES GRAL	359108156	587,156,977.00	2,348,628.00
2026-03-12	901190992	Nit	POTENTIAL GROUP SAS	PAT-PG DEVOLUCION DE APORTES GRAL	359108156	151,163,528.00	604,654.00
2026-04-23	890900286	Nit	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PAS-PG REND, EXCEDENT, REMANENTES A TERCEROS GRAL	359108156	4,221,527.00	16,886.00
					TOTAL:	919,431,333.00	2,970,168.00

Fecha Pago	Identificación	Doc.	Cliente	Forma Pago	Valor	GMF
			TOTAL:			

RETENCIONES PRACTICADAS

De conformidad con el numeral 8 del contrato fiduciario del fideicomiso por el cual se elabora la presente rendición de cuentas: "El fideicomitente se encargará durante el término de la vigencia del presente contrato, de efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentacion y pagos a las entidades fiscales correspondientes; por concepto de Retenciones en la fuente, IVA, ICA, entre otros, de cada uno de los desembolsos y/o retenciones mediante giros a terceros que se causen y sean atendidos con los recursos del Fideicomiso".

GASTOS BANCARIOS Y OTROS

Al cierre del período que se contempla para la presente rendición, se generaron movimientos por este concepto indicados en detalle en el (Anexo No. 1).

11 ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE GARANTÍAS

Durante el periodo analizado para la presente rendición de cuentas, Aval Fiduciaria S.A. como vocera del fideicomiso, no cuenta con acreedores garantizados ni notifica estado de garantías.

11 ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO FIDUCIARIO

Los recursos recibidos para el desarrollo del negocio son económicos, se encuentran invertidos en el Fondos de Inversión Colectiva Fidugob y han tenido un comportamiento adecuado respecto al objeto del contrato fiduciario.

12 SALDO FINAL

Con corte al periodo objeto del presente informe el fideicomiso no tiene saldos en los Fondos de Inversión Colectiva ni cuentas bancarias pues no ingresaron recursos.

Con corte al periodo objeto de este informe, el fideicomiso presenta saldos en los Fondos de Inversión Colectiva los cuales se pueden evidenciar en los anexos adjuntos.

13 FLUJO DE CAJA ACUMULADO

En desarrollo del objeto del contrato, el flujo de caja acumulado del fideicomiso se encuentra en el (ANEXO No.1) en el cual se resumen las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de esta rendición de cuentas.

14 EXTRACTOS FIDEICOMISO

Nos permitimos remitir los extractos generados durante el periodo verificado para la presente rendición de cuentas, los cuales se encuentran detallados en el (ANEXO No. 4).

15 INVERSIONES APROBADAS Y POLITICAS DE INVERSIÓN

De conformidad con el numeral 10 del Contrato de Fiduciario, el fideicomitente aprobó Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, o cualquier otro fondo de inversión colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera con la calificación requerida en el Plan de Inversión o Utilización del Anticipo en caso que corresponda, o en cuentas de ahorro y/o corrientes en la matriz y/o subsidiarias de la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del Contrato de Fiduciario. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos deben ser entregados por la Fiduciaria y puestos a disposición del Fideicomitente en la página web www.avalfiduciaria.com, razón por la cual el Fideicomitente declara conocerlos y aceptarlos. .

En virtud de lo anterior, los recursos permanecieron invertidos en el Fondo de Inversion Colectiva FIDUGOB y/o SUMAR.

16 RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES

La rentabilidad generada en el Fondo de Inversión Colectiva, se encuentra relacionada en el espacio denominado Tipo de participación al cierre del Periodo, que se puede verificar los extracto, el cual se adjunta en el (ANEXO No. 4).

Una vez se identifica el tipo de participación, se verifica la tabla contenida en el extracto denominada FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA y de acuerdo con el saldo del mes se identifica el porcentaje de rentabilidad.

17 VALOR EN RIESGO DE MERCADO

La medición del valor en riesgo se realiza diariamente, publicando un reporte dirigido a la alta gerencia con el fin de que conozcan el nivel de exposición al riesgo de mercado de el Fondo de Inversión Colectiva (FIC).

El valor en riesgo del Fondo de Inversión Colectiva Abierta en el fondo FIDUGOB en el periodo reportado es el siguiente:

NOVIEMBRE 2025 0.295%
DICIEMBRE 2025 0.364%
ENERO 2026 0.326%
FEBRERO 2026 0.199%
MARZO 2026 0.160%
ABRIL 2026 0.087%

El valor en riesgo del Fondo de Inversión Colectiva Abierta en el fondo SUMAR en el periodo reportado es el siguiente:

NOVIEMBRE 2025 0.343%
DICIEMBRE 2025 0.392%
ENERO 2026 0.326%
FEBRERO 2026 0.230%
MARZO 2026 0.186%

ABRIL 2026 0.091%

El valor en riesgo del Fondo de Inversión Colectiva Abierta en el fondo FIDULIQUIDEZ en el periodo reportado es el siguiente:

FEBRERO 2026 0.115%
MARZO 2026 0.110%
ABRIL 2026 0.068%

18 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al corte del periodo de la presente Rendición de Cuentas, el fideicomitente y/o fideicomiso no han adquirido obligaciones financieras relacionadas con La Fiducia Mercantil.

19 COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

En el periodo objeto de la rendición de cuentas, la Composición del Portafolio correspondiente a los recursos invertidos en el Fondo de Inversión Abierta del Mercado Monetario FIDUGOB, se detalla en el extracto del encargo fiduciario en el campo COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO.

Así mismo, en la parte inferior del extracto se señala la rentabilidad neta promedio generada en el Fondo de Inversión Abierta FIDUGOB, teniendo en cuenta el plazo de la inversión (30, 60, 180, 360 días).

Adicionalmente se adjunta a la presente rendición la ficha técnica del Fondo de Inversión Colectiva (ver ANEXO No. 5), en el cual se detalla entre otras cosas: características, calificación, política de inversión y estrategia; evolución del valor de la cartera, rentabilidad neta, plazos y maduración, composición, etc.

20 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Nuestra Línea directa de Atención al cliente: (601) 755 0340, desde su celular al #432 y a través de la línea nacional gratuita 01 8000 189 799. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.avalfiduciaria.com.

20.1 RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de crédito representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones. Por otro lado, el riesgo de contraparte representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del portafolio o con la materialización de una pérdida. Para mitigarlos se cuenta con un sistema de gestión de riesgo de crédito y contraparte que permite a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo establecer niveles de exposición, las cuales se sustentan en la definición de límites máximos tanto para emisores como contrapartes en función de metodologías internas las cuales involucran variables tanto cuantitativas como cualitativas. Lo anterior, con el objetivo de mantener el perfil de riesgo del Fondo. La Fiduciaria realiza un monitoreo permanente sobre los diferentes emisores y contrapartes con el fin de identificar alertas tempranas ante posibles cambios significativos que ayuden a mitigar una posible materialización de algún evento de riesgo de crédito.

21 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

A continuación, se detalla la información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero:
Bertha María García Meza (Principal)
Camilo Alejandro Carreño Barrenche (Suplente)

Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 6108164
Correo Electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

22 ACTUALIZACION INFORMACION CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

¡De una manera fácil, ágil y segura, usted puede realizar la actualización de su información: 1. Ingrese a la página web www.avalfiduciaria.com. 2. Descargue el formulario ubicado en servicioalcliente/actualización de datos. 3. Por favor remítalo a su gerente comercial vía correo electrónico. Recuerde que en el caso de personas jurídicas, se debe acompañar de la Cámara de Comercio actualizada.
En caso de tener dudas acerca de a quién enviarlo, le agradecemos comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente en donde le indicarán el respectivo correo y aclararán sus inquietudes.
Línea de atención directa en: (601) 755 0340 y a nivel nacional de forma gratuita: 01 8000 189 799
Recuerde que la actualización de datos debe realizarse al menos una vez al año.

22.1 SARLAFT

Aval Fiduciaria aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

22.1 LÍNEA ÉTICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:
• Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros.
• Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información).
• Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados.
• Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad.
• Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.
Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de comunicación:
• Teléfono directo (601) 755 0340
• Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.
• Correo electrónico: lineaetica@avalfiduciaria.com
• Nuestra Línea directa de Atención al cliente: (601) 755 0340 y a través de la línea nacional gratuita 01 8000 189 799.
Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.avalfiduciaria.com.

Cordialmente,



JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
Representante Legal Aval Fiduciaria
Como vocero del Patrimonio Autónomo

(3 1 133342) 3 1 P128064 INSITEL ANTICIPO 2025

ANEXOS

- ANEXO 1 FLUJO DE CAJA ACUMULADO
- ANEXO 2 ESTADO DE CAUSACIÓN
- ANEXO 3 BALANCE
- ANEXO 4 EXTRACTOS
- ANEXO 5 FICHA TÉCNICA
- ANEXO 6 BENEFICIARIOS DEL CONTRATO

23.1 ANEXO 1: FLUJO SEMESTRAL

Ver Anexo Flujo Semestral

AVAL FIDUCIARIA S.A.

800140887-8

3 1 128064 FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - INSITEL ANTICIPO 2025

ANEXO FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL

CONCEPTO	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	TOTAL
SALDO INICIAL	$ -	$ -	$ 1.015.209.806,00	$ 1.020.011.489,00	$ 1.022.897.970,00	$ 104.607.833,00	**$ -**
109 FIC FIDUGOB		$ -	$ 1.015.209.806,00				$ -
INGRESOS		**$ 1.015.209.806,00**	**$ 4.853.173,00**	**$ 2.886.481,00**	**$ 602.506,00**	**$ 91.400,00**	**$ 1.023.643.366,00**
APORTES EN DINERO	0	$ 1.015.209.806,00	$ 4.120.633,00				**$ 1.019.330.439,00**
RENDIMIENTOS BRUTOS FIC FIDUGOB	0	$ -	$ 732.540,00	$ 2.886.481,00	$ 602.506,00	$ 91.400,00	**$ 4.312.927,00**
EGRESOS	**0**	**$ -**	**$ 51.490,00**	**$ -**	**$ 918.892.643,00**	**$ 4.248.629,00**	**$ 923.192.762,00**
PAGOS Y DEVOLUCIÓN APORTES	0				$ 915.209.806,00	$ 4.221.527,00	**$ 919.431.333,00**
GMF PAGOS	0	$ -	$ 205,00		$ 3.660.839,00		**$ 3.661.044,00**
GMF GASTOS BANCARIOS	0	$ -	$ -		$ 89,00	$ 16.927,00	**$ 17.016,00**
IVA	0				$ 3.499,00	$ 1.625,00	**$ 5.124,00**
COMISION	0				$ 18.410,00	$ 8.550,00	**$ 26.960,00**
CUENTAS POR COBRAR	0	$ -	$ 51.285,00				**$ 51.285,00**
SALDO FINAL	**$ -**	**$ 1.015.209.806,00**	**$ 1.020.011.489,00**	**$ 1.022.897.970,00**	**$ 104.607.833,00**	**$ 100.450.604,00**	**$ 100.450.604,00**
109 FIC FIDUGOB	$ -	$ 1.015.209.806,00	$ 1.020.011.489,00	$ 1.022.897.970,00	$ 104.607.833,00	$ 100.450.604,00	$ 100.450.604,00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**105,366,675.00**	**91,400.00**	**4,248,629.00**	**101,209,446.00**
11		**EFECTIVO**	**NAPL**	**104,607,833.00**	**91,400.00**	**4,248,629.00**	**100,450,604.00**
1115		**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**	**NAPL**	**104,607,833.00**	**91,400.00**	**4,248,629.00**	**100,450,604.00**
111505		**BANCOS NACIONALES**	**NAPL**	**104,607,833.00**	**91,400.00**	**4,248,629.00**	**100,450,604.00**
11150502		**CUENTAS DE AHORRO**	**NAPL**	**104,607,833.00**	**91,400.00**	**4,248,629.00**	**100,450,604.00**
11150502001		BANCO DE BOGOTA	NAPL	104,607,833.00	91,400.00	4,248,629.00	100,450,604.00
16		**CUENTAS POR COBRAR**	**NAPL**	**758,842.00**	**.00**	**.00**	**758,842.00**
1690		**DIVERSAS**	**NAPL**	**758,842.00**	**.00**	**.00**	**758,842.00**
169095		**OTRAS**	**NAPL**	**758,842.00**	**.00**	**.00**	**758,842.00**
16909505		**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**NAPL**	**758,842.00**	**.00**	**.00**	**758,842.00**
16909505008		CUENTA POR COBRAR GASTOS BANCARIOS	NAPL	758,842.00	.00	.00	758,842.00
2		**PASIVO**	**NAPL**	**-4,221,527.00**	**8,453,270.00**	**4,323,143.00**	**-91,400.00**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-4,221,527.00**	**8,453,270.00**	**4,323,143.00**	**-91,400.00**
2590		**DIVERSAS**	**NAPL**	**-4,221,527.00**	**8,453,270.00**	**4,323,143.00**	**-91,400.00**
259095		**OTRAS**	**NAPL**	**-4,221,527.00**	**8,453,270.00**	**4,323,143.00**	**-91,400.00**
25909501		**OTRAS**	**NAPL**	**-4,221,527.00**	**8,453,270.00**	**4,323,143.00**	**-91,400.00**
25909501012		RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	NAPL	-4,221,527.00	4,221,527.00	91,400.00	-91,400.00
25909501071		DIVERSAS OTRAS	NAPL	.00	4,231,743.00	4,231,743.00	.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-101,145,148.00**	**27,102.00**	**.00**	**-101,118,046.00**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-104,120,633.00**	**.00**	**.00**	**-104,120,633.00**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-1,019,330,439.00**	**.00**	**.00**	**-1,019,330,439.00**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-1,019,330,439.00**	**.00**	**.00**	**-1,019,330,439.00**
35050501		**RECAUDOS**	**NAPL**	**-1,019,330,439.00**	**.00**	**.00**	**-1,019,330,439.00**
35050501001		RECAUDOS	NAPL	-1,019,330,439.00	.00	.00	-1,019,330,439.00
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**915,209,806.00**	**.00**	**.00**	**915,209,806.00**
351005		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**915,209,806.00**	**.00**	**.00**	**915,209,806.00**
35100501		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**915,209,806.00**	**.00**	**.00**	**915,209,806.00**
35100501012		RESTITUCION DE APORTES EN DINERO	NAPL	915,209,806.00	.00	.00	915,209,806.00
39		**GANANCIAS O PERDIDAS**	**NAPL**	**2,975,485.00**	**27,102.00**	**.00**	**3,002,587.00**
3920		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**2,975,485.00**	**27,102.00**	**.00**	**3,002,587.00**
392001		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**2,975,485.00**	**27,102.00**	**.00**	**3,002,587.00**
39200100		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**2,975,485.00**	**27,102.00**	**.00**	**3,002,587.00**
39200100001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	2,975,485.00	27,102.00	.00	3,002,587.00
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**27,102.00**	**27,102.00**	**.00**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**2,975,485.00**	**27,102.00**	**.00**	**3,002,587.00**
5115		**COMISIONES**	**NAPL**	**21,909.00**	**10,175.00**	**.00**	**32,084.00**
511512		**SERVICIOS BANCARIOS**	**NAPL**	**21,909.00**	**10,175.00**	**.00**	**32,084.00**
51151201		**SERVICIOS BANCARIOS**	**NAPL**	**21,909.00**	**10,175.00**	**.00**	**32,084.00**
51151201001		SERVICIOS BANCARIOS MONEDA NACIONAL	NAPL	21,909.00	10,175.00	.00	32,084.00
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**2,953,576.00**	**16,927.00**	**.00**	**2,970,503.00**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**2,953,576.00**	**16,927.00**	**.00**	**2,970,503.00**
51400501		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**2,953,576.00**	**16,927.00**	**.00**	**2,970,503.00**
51400501001		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,953,576.00	16,927.00	.00	2,970,503.00
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-2,975,485.00**	**.00**	**27,102.00**	**-3,002,587.00**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-2,975,485.00**	**.00**	**27,102.00**	**-3,002,587.00**
590501		**GANANCIAS EXCEDENTES Y PERDIDAS**	**NAPL**	**-2,975,485.00**	**.00**	**27,102.00**	**-3,002,587.00**
59050101		**GANANCIAS EXCEDENTES Y PERDIDAS**	**NAPL**	**-2,975,485.00**	**.00**	**27,102.00**	**-3,002,587.00**
59050101001		GANANCIAS Y PERDIDAS	NAPL	-2,975,485.00	.00	27,102.00	-3,002,587.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
		Total	.00	8,598,874.00	8,598,874.00	.00

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026010112CD2013806641



450069 699-2909

PA C INSITEL SA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1502 Gerencia Banca PYME 62
450069

FECHA EXTRACTO **Octubre - Diciembre 2025**

Desde: Octubre 01	Hasta: Diciembre 31
Cuenta Número:	359108156
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 360
Cod. Origen:	1502
BOGOTA	

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**0.00**
Total 000001 Abonos:	1,015,209,806.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	**1,015,209,806.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
17/12	0593	Cr Ach Bancolombia Instituto Para e Nit890980179 Fac 000000000cr2025009259 I	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	1,015,209,806.00	1,015,209,806.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026013101CD2014827289





317553 47-116

PA C INSITEL SA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1502 Gerencia Banca PYME 62
317553

FECHA EXTRACTO **Enero - Enero 2026**
Desde: Enero 01 Hasta: Enero 31
Cuenta Número: 359108156
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 360
Cod. Origen: 1502
BOGOTA

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**1,015,890,862.61**
Saldo Inicial:	**1,015,209,806.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-205.00
Total Retencion:	-51,285.00
Total Intereses:	732,540.00
Saldo Final:	**1,015,890,856.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/12	0678	Interes remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	732,540.00	1,015,942,346.00
30/12	0679	Retefuente remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	-51,285.00	1,015,891,061.00
02/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Armenia	GERENCIA PYME 15		-205.00	1,015,890,856.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026030302CD2015899821





29315 5-8

PA C INSITEL SA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1502 Gerencia Banca PYME 62
29315

FECHA EXTRACTO **Febrero - Febrero 2026**

Desde: Febrero 01	Hasta: Febrero 28
Cuenta Número:	359108156
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 360
Cod. Origen:	1502
BOGOTA	

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**1,018,288,787.79**
Saldo Inicial:	**1,015,890,856.00**
Total 000001 Abonos:	4,120,633.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	2,886,481.00
Saldo Final:	**1,022,897,970.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
30/01	0678	Interes remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	1,514,939.00	1,017,405,795.00
23/02	0160	Abono dispersion pago a proveedores - otros De Ingenieria De Sistemas Telematicos Ltda	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	4,120,633.00	1,021,526,428.00
27/02	0678	Interes remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	1,371,542.00	1,022,897,970.00
-----	-----	-------- FIN MOVIMIENTOS --------	----------	----------	---------	----------	----------

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026040603CD8013676409



31611 8-13

PA C INSITEL SA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1502 Gerencia Banca PYME 62
31611

FECHA EXTRACTO **Marzo - Marzo 2026**

Desde: Marzo 01	Hasta: Marzo 31
Cuenta Número:	359108156
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 360
Cod. Origen:	1502
BOGOTA	

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**430,064,006.77**
Saldo Inicial:	**1,022,897,970.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000006 Cargos:	-915,228,216.00
Total IVA:	-3,499.00
Total 4x1000 GMF:	-3,660,928.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	602,506.00
Saldo Final:	**104,607,833.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
12/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	457572	-151,163,528.00	871,734,442.00
12/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	457824	-176,889,301.00	694,845,141.00
12/03	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	458889	-587,156,977.00	107,688,164.00
12/03	0848	Comision disfon proveedores interno	Armenia	GERENCIA PYME 15	457824	-4,930.00	107,683,234.00
12/03	GT08	Cargo IVA	Armenia	GERENCIA PYME 15		-937.00	107,682,297.00
12/03	0848	Comision disfon proveedores interno	Armenia	GERENCIA PYME 15	458889	-4,930.00	107,677,367.00
12/03	GT08	Cargo IVA	Armenia	GERENCIA PYME 15		-937.00	107,676,430.00
12/03	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	457572	-8,550.00	107,667,880.00
12/03	GT08	Cargo IVA	Armenia	GERENCIA PYME 15		-1,625.00	107,666,255.00
12/03	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Armenia	GERENCIA PYME 15		-3,660,928.00	104,005,327.00
31/03	0678	Interes remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	602,506.00	104,607,833.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026050504CD6007657594





33895 25-40

PA C INSITEL SA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1502 Gerencia Banca PYME 62
33895

FECHA EXTRACTO **Abril - Abril 2026**
Desde: Abril 01 Hasta: Abril 30
Cuenta Número: 359108156
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 360
Cod. Origen: 1502
BOGOTA

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**103,474,865.27**
Saldo Inicial:	**104,607,833.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000002 Cargos:	-4,230,077.00
Total IVA:	-1,625.00
Total 4x1000 GMF:	-16,927.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	91,400.00
Saldo Final:	**100,450,604.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
23/04	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	965735	-4,221,527.00	100,386,306.00
23/04	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	965735	-8,550.00	100,377,756.00
23/04	GT08	Cargo IVA	Armenia	GERENCIA PYME 15		-1,625.00	100,376,131.00
23/04	GT09	Cobro 4x1.000 GMF	Armenia	GERENCIA PYME 15		-16,927.00	100,359,204.00
30/04	0678	Interes remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	91,400.00	100,450,604.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

AVAL FIDUCIARIA S.A.
800140887-8
3 1 128064 FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - INSITEL ANTICIPO 2025
BENEFICIARIOS CONTRATO FIDUCIARIO
01/11/2025 A 30/04/2026

IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	PORCENTAJE PARTICIPACION
816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA	100%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0%

FIDEICOMISO 3 1 P128064 INSITEL ANTICIPO 2025

INFORME MENSUAL

Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026060205CD6007800261



36816 33-79

PA C INSITEL SA
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1502 Gerencia Banca PYME 62
36816

FECHA EXTRACTO **Mayo - Mayo 2026**

Desde: Mayo 01	Hasta: Mayo 31
Cuenta Número:	359108156
Tipo de Cuenta:	Superdía Especial 360
Cod. Origen:	1502
BOGOTA	

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**77,854,574.55**
Saldo Inicial:	**100,450,604.00**
Total 000001 Abonos:	420,000.00
Total 000004 Cargos:	-100,104,880.00
Total IVA:	-2,562.00
Total 4x1000 GMF:	-400,431.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	71,009.00
Saldo Final:	**433,740.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
14/05	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	248240	-91,400.00	100,359,204.00
14/05	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	248240	-8,550.00	100,350,654.00
14/05	GT08	Cargo IVA	Armenia	GERENCIA PYME 15		-1,625.00	100,349,029.00
14/05	GT09	Cobro 4x1.000 GMF	Armenia	GERENCIA PYME 15		-407.00	100,348,622.00
22/05	0593	Cr Ach Bandavivienda Ingenieria De Si Nit8160014316 Fac 0442001	Bogota	Gcia Oper Trans	000000	420,000.00	100,768,622.00
25/05	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Armenia	GERENCIA PYME 15	379647	-100,000,000.00	768,622.00
25/05	0848	Comision disfon proveedores interno	Armenia	GERENCIA PYME 15	379647	-4,930.00	763,692.00
25/05	GT08	Cargo IVA	Armenia	GERENCIA PYME 15		-937.00	762,755.00
25/05	GT09	Cobro 4x1.000 GMF	Armenia	GERENCIA PYME 15		-400,024.00	362,731.00
29/05	0678	Interes remuneracion especial	Armenia	GERENCIA PYME 15	000000	71,009.00	433,740.00
- - - - -	- - - - -	- - - - - - - - FIN MOVIMIENTOS - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

PROCESO DE SELECCIÓN No. 25CA173H2391

PROPONENTE: INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.

DESGLOSE DE LA OFERTA ECONÓMICA - ACTUALIZADA CON DIAGNÓSTICO DEL SIS 30-04-2026

Ítem	Nombre del componente o equipo	Cantidad	Valor unitario	IVA	Valor unitario + IVA	Subtotal
1	**Ingreso de funcionarios y ciudadanía**					
1.1	Software de registro de visitantes	1	$ 54.700.845	19%	$ 65.094.005	$ 65.094.005
2	**Control de acceso**					
2.1	Software de control de acceso	1	$ 86.319.176	19%	$ 102.719.820	$ 102.719.820
2.2	Lectoras con reconocimiento facial	32	$ 7.408.132	19%	$ 8.815.677	$ 282.101.673
2.3	Pulsador de apertura para puerta	38	$ 593.799	19%	$ 706.621	$ 26.851.601
2.4	Controladoras requeridas para la cantidad de lectoras de reconocimiento facial	8	$ 7.563.801	19%	$ 9.000.923	$ 72.007.387
2.5	Servidor para control de acceso con grabación de eventos +SMA/SSA	1	$ 135.004.066	19%	$ 160.654.838	$ 160.654.838
3	**Ingreso vehicular**					
3.1	Cámaras para LPR zoom varifocal (Reconocimiento de placas)	4	$ 4.766.195	19%	$ 5.671.772	$ 22.687.088
3.2	Licencias para reconocimiento de placas ingreso y salida +SMA/SSA durante la ejecución del contrato	4		19%	$ 0	$ 0
3.3	Controladora para el relevo de las talanqueras	1	$ 4.007.160	19%	$ 4.768.520	$ 4.768.520
4	**Cámaras de vigilancia**					
4.1	Cámaras tipo domo	**244**				
4.1.1	Cámara tipo domo PTZ 4MP día/noche con zoom óptico 30X y analítica avanzada	13	$ 10.350.215	19%	$ 12.316.755	$ 160.117.819
4.1.2	Cámara tipo corner para ascensores	9	$ 3.150.921	19%	$ 3.749.596	$ 33.746.360
4.1.3	Cámara Mini Domo Interior 4MP con Analítica	222	$ 2.916.476	19%	$ 3.470.607	$ 770.474.730
4.2	Licencias para la operación de las cámaras +SMA/SSA durante la ejecución del contrato	244	$ 1.334.908	19%	$ 1.588.540	$ 387.603.788
4.3	Licencias de reconocimiento facial +SMA/SSA durante la ejecución del contrato	30	$ 3.901.250	19%	$ 4.642.488	$ 139.274.639
4.4	Servidor de video con grabación de 90 días	1	$ 343.183.007	19%	$ 408.387.778	$ 408.387.778
4.5	Servidor de analíticas para reconocimiento facial y placas	1	$ 130.666.598	19%	$ 155.493.252	$ 155.493.252
4.6	Licencias de retoma para cámaras existentes +SMA/SSA durante la ejecución del contrato	56	$ 1.334.908	19%	$ 1.588.540	$ 88.958.246
4.7	Licencia para dashboard de estado de la solución integral de seguridad +SMA/SSA (CCTV y control de acceso)	1	$ 0	19%	$ 0	$ 0
5	**Infraestructura**					
5.1	Pantallas industriales de 55" en configuración de 1x3. Uso 7x24	4	$ 8.398.584	19%	$ 9.994.315	$ 39.977.260
5.2	Computadores de escritorio. Uso 7x24		$ 8.079.628	19%	$ 9.614.757	$ 0
5.3	Sistema de Gestión de Edificios (BMS)	1	$ 385.417.820	19%	$ 458.647.206	$ 458.647.206
5.4	Fuente de poder para Servidor BMS	1	$ 3.753.512	19%	$ 4.466.679	$ 4.466.679
SUBTOTAL						**$ 3.384.032.689**

VALOR OFERTADO PARA LA COMPRA DE COMPONENTES Y EQUIPOS AL FINAL DEL LEASING (2% DEL PRESPUESTO OFICIAL)	**$ 69.061.892**

TOTAL OFERTA ECONÓMICA	**$ 3.453.094.581**

CONTRATO No.25CA173H2391

OBJETO: Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas, mediante la modalidad de leasing tecnológico.

CONTRATANTE Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.

CONTRATISTA Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. – INSITEL S.A.

ITEM	MARCA	REFERENCIA	TIPO DE EQUIPO	PISO	UBICACIÓN	SERIAL	IP
1	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	13	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD7F314	10.211.136.1
2	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	13	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF0428A	10.211.136.2
3	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	13	EVACUACION OCCIDENTAL	B8A44FF07E86	10.211.136.3
4	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	13	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD528AD	10.211.136.4
5	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	13	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF08846	10.211.136.5
6	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	13	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52148	10.211.136.6
7	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD7FB2A	10.211.136.7
8	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	EVACUACION ORIENTAL	B8A44FDE8493	10.211.136.8
9	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52E01	10.211.136.9
10	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF09681	10.211.136.10
11	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	EVACIACION OCCIDENTAL	B8A44FD7F9DD	10.211.136.11
12	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO SUR	B8A44FD534E3	10.211.136.12
13	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF040F1	10.211.136.13
14	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF086FD	10.211.136.14
15	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	11	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FD51CE6	10.211.136.15
16	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD538F9	10.211.136.16
17	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO CENTRO	B8A44FD538BE	10.211.136.17
18	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO SUR	B8A44FF211DA	10.211.136.18
19	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD51DD9	10.211.136.19
20	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	EVACIACION OCCIDENTAL	B8A44FF04E1F	10.211.136.20
21	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52FA2	10.211.136.21
22	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD53184	10.211.136.22
23	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	EVACUACION ORIETAL	B8A44FD52DB3	10.211.136.23
24	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD52B9C	10.211.136.24
25	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	EVACUACION ORIETAL	B8A44FD5364B	10.211.136.25
26	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF0815A	10.211.136.26
27	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF056C7	10.211.136.27
28	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD522F1	10.211.136.28
29	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO CENTRO	B8A44FDE99D4	10.211.136.29
30	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD53005	10.211.136.30
31	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD536AF	10.211.136.31
32	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO SUR	B8A44FF05C2F	10.211.136.32
33	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD51C35	10.211.136.33
34	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF050F6	10.211.136.34
35	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF04CCE	10.211.136.35
36	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO OCCIDENTAL		10.211.136.36
37	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF049E6	10.211.136.37
38	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD5326E	10.211.136.38
39	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF0978B	10.211.136.39
40	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO SUR		10.211.136.40
41	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO ORIENTAL		10.211.136.41
42	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE877D	10.211.136.42
43	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF0927A	10.211.136.43
44	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8			10.211.136.44
45	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FF03FE4	10.211.136.45
46	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD51D99	10.211.136.46
47	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF085FB	10.211.136.47
48	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD5260B	10.211.136.48
49	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD5324F	10.211.136.49
50	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF21BB6	10.211.136.50
51	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF04F8A	10.211.136.51
52	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF054B7	10.211.136.52
53	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52C17	10.211.136.53

54	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD5364C	10.211.136.54
55	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO SUR	B8A44FD53437	10.211.136.55
56	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52DB0	10.211.136.56
57	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF22303	10.211.136.57
58	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO CENTRO	B8A44FF09157	10.211.136.58
59	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FF20EAD	10.211.136.59
60	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	10	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD528F6	10.211.136.60
61	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF0930A	10.211.136.61
62	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO SUR	B8A44FD53780	10.211.136.62
63	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FD533B5	10.211.136.63
64	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FDE94E2	10.211.136.64
65	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD532A9	10.211.136.65
66	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FD531FE	10.211.136.66
67	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD521EF	10.211.136.67
68	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF04FC5	10.211.136.68
69	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO SUR	B8A44FD52021	10.211.136.69
70	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF04154	10.211.136.70
71	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF0520D	10.211.136.71
72	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FF07FC5	10.211.136.72
73	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD53183	10.211.136.73
74	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO NORTE	B8A44FD52CBA	10.211.136.74
75	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO SUR	B8A44FF04C6D	10.211.136.75
76	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF20C0A	10.211.136.76
77	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD7F469	10.211.136.77
78	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52C60	10.211.136.78
79	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FD52BE8	10.211.136.79
80	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF08EEB	10.211.136.80
81	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF07CCD	10.211.136.81
82	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FDE835A	10.211.136.82
83	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE8C9A	10.211.136.83
84	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD5374A	10.211.136.84
85	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO SUR	B8A44FD52166	10.211.136.85
86	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD51FE7	10.211.136.86
87	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF07D4C	10.211.136.87
88	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE964B	10.211.136.88
89	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FF08C05	10.211.136.89
90	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52F99	10.211.136.90
91	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF055AB	10.211.136.91
92	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO SUR	B8A44FD51C0D	10.211.136.92
93	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	cOSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF087C2	10.211.136.93
94	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO NORTE	B8A44FF09544	10.211.136.94
95	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	cOSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD533D6	10.211.136.95
96	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF097F5	10.211.136.96
97	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FF08ACE	10.211.136.97
98	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	cOSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD529DA	10.211.136.98
99	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE96D7	10.211.136.99
100	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO SUR	B8A44FD528AD	10.211.136.100
101	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD5272E	10.211.136.101
102	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FF05510	10.211.136.102
103	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1		B8A44FD7FB90	10.211.136.103
104	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	cOSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD525E9	10.211.136.104
105	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52A1D	10.211.136.105
106	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD521D9	10.211.136.106
107	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD530B3	10.211.136.107
108	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF05615	10.211.136.108
109	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FD51F5D	10.211.136.109
110	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COTADO ORIENTAL	B8A44FD51ED8	10.211.136.110
111	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO SUR OCCIDENTAL	B8A44FF04B01	10.211.136.111
112	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD526EF	10.211.136.112
113	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF3E062	10.211.136.113

114	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FF0966A	10.211.136.114
115	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FF05786	10.211.136.115
116	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF04523	10.211.136.116
117	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF056CA	10.211.136.117
118	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD51C06	10.211.136.118
119	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF04E67	10.211.136.119
120	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF045B6	10.211.136.120
121	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FF08603	10.211.136.121
122	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO SUR	B8A44FF04AB0	10.211.136.123
123	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF083D3	10.211.136.124
154	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF04EA4	10.211.136.154
155	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD51BDB	10.211.136.155
157	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD53887	10.211.136.157
164	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52862	10.211.136.164
169	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE8211	10.211.136.169
171	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	1	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF04B80	10.211.136.171
124	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD51CDA	10.211.136.122
125	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD534F9	10.211.136.125
126	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF057B6	10.211.136.126
127	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO CENTRO	B8A44FF08C97	10.211.136.127
128	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD525B6	10.211.136.128
129	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD527BD	10.211.136.129
130	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD521A7	10.211.136.130
131	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD52246	10.211.136.131
132	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE9A51	10.211.136.132
133	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF09837	10.211.136.133
134	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FDE8695	10.211.136.134
135	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FF047ED	10.211.136.135
136	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD7FF01	10.211.136.136
137	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FF0559A	10.211.136.137
138	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD521D1	10.211.136.138
139	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD532F4	10.211.136.139
140	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF085A8	10.211.136.140
141	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF04F32	10.211.136.141
148	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF08A1E	10.211.136.148
149	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	4	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD53362	10.211.136.149
150	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF05015	10.211.136.150
151	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	3	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF09432	10.211.136.151
152	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52798	10.211.136.152
153	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD522A8	10.211.136.153
142	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO NOR-OCCIDENTAL	B8A44FD52449	10.211.136.142
143	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD51F8F	10.211.136.143
156	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD51B26	10.211.136.156
144	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FD53525	10.211.136.144
158	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF097F9	10.211.136.158
159	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD5273B	10.211.136.159
160	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF0553B	10.211.136.160
161	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF050A8	10.211.136.161
162	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF08EDC	10.211.136.162
163	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD52CA2	10.211.136.163
145	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FD52B53	10.211.136.145
165	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	6	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF216C3	10.211.136.165
166	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF041D1	10.211.136.166
167	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	5	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF04215	10.211.136.167
168	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF085A9	10.211.136.168
146	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO CENTRO ORIENTA	B8A44FD521D9	10.211.136.146
170	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO CENTRO SUR	B8A44FD53125	10.211.136.170
147	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FD51ED8	10.211.136.147
172	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	9	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF223A9	10.211.136.172
173	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	2	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF21C6C	10.211.136.173

174	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	12	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF05CF2	10.211.136.174
175	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF0914B	10.211.136.175
176	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FD53351	10.211.136.176
177	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	0	COSTADO OCCIDENTAL	B8A44FF053F8	10.211.136.177
178	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO	8	COSTADO SUR	B8A44FDE9BA5	10.211.136.178
							10.211.136.179
179	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO	0	COSTADO ORIENTAL	E8272511C09C	10.211.136.184
180	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO				10.211.136.185
181	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO				10.211.136.186
182	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO				10.211.136.187
183	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO				10.211.136.188
184	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO				10.211.136.189
185	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO	1	COSTADO SUR	E8272511BC64	10.211.136.190
186	AXIS	M4227-LVE	DOMO FIJO	12	COSTADO SUR	E8272511E58D	10.211.136.191
							10.211.136.194
187	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FFF5732	10.211.136.199
188	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	5	COSTADO ORIENTAL	B8A44FFF4772	10.211.136.200
189	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	0	COSTADO CENTRO	B8A44FFCB8B2	10.211.136.201
190	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	1	COSTADO SUR ORIENTAL	B8A44FFF4E67	10.211.136.202
191	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	3	COSTADO ORIENTAL	B8A44FF6C231	10.211.136.206
192	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	0	COSTADO ORIENTAL	B8A44FFEA913	10.211.136.207
193	AXIS	P5676-LE	DOMO PTZ	1	COSTADO CENTRO ORIENTA	B8A44FFCAE22	10.211.136.208
							10.211.136.212
194	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO OCCIDENTAL	0050F91E8B9B	10.211.136.217
195	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO ORIENTAL	0050F9248289	10.211.136.218
196	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO ORIENTAL	0050F91E8B9E	10.211.136.219
197	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO ORIENTAL	0050F91E8B99	10.211.136.220
198	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO ORIENTAL	0050F91E8B9D	10.211.136.221
199	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO OCCIDENTAL	0050F91E8B9C	10.211.136.222
200	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO ORIENTAL	0050F9248288	10.211.136.223
201	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO ORIENTAL	0050F91E8B9A	10.211.136.224
202	ILUSTRA	IPS05-R10-OIA	FIJA ESQUINA	1	COSTADO OCCIDENTAL	0050F924828C	10.211.136.225
							10.211.136.226
203	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO				10.211.136.231
204	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF04408	10.211.136.232
205	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF20995	10.211.136.233
206	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF08B73	10.211.136.234
207	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF05051	10.211.136.235
208	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF226ED	10.211.136.236
209	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF20995	10.211.136.237
210	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF04EF0	10.211.136.238
211	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF057DB	10.211.136.239
212	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF08920	10.211.136.240
213	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF092E4	10.211.136.241
214	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF08206	10.211.136.242
215	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF086F4	10.211.136.243
216	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF04BF4	10.211.136.244
217	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF04E3A	10.211.136.245
218	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF08ACA	10.211.136.246
219	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF08ACA	10.211.136.247
220	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF05CE9	10.211.136.248
221	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF083F1	10.211.136.249
222	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF05474	10.211.136.250
223	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF05A77	10.211.136.251
224	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF056DF	10.211.136.252
225	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF08091	10.211.136.253
226	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF05352	10.211.136.254
227	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF07C0F	10.211.136.255
228	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FD51C6A	10.211.137.1
229	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FD52C49	10.211.137.2

230	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF2206A	10.211.137.3
231	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FD53735	10.211.137.4
232	AXIS	M4216-LV	MINI DOMO FIJO			B8A44FF21C97	10.211.137.5



Osvaldo Atehortúa M.
BDM
INSITEL S.A.

CONTRATO No. 2025CA173H2391

OBJETO: Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas, mediante la modalidad de leasing tecnológico.

CONTRATANTE: Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.

CONTRATISTA: Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. – INSITEL S.A.

ITEM	MARCA	REFERENCIA	TIPO DE EQUIPO	PISO	NOMBRE	IP
TERMINAL FACIAL						
1	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	0	CAD_P0_ASC_ING_FR01	10.211.137.11
2	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	0	CAD_P0_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.12
3	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	1	CAD_P1_MON_FR01	10.211.137.13
4	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	1	CAD_P1_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.14
5	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	2	CAD_P2_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.15
6	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	3	CAD_P3_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.16
7	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	4	CAD_P4_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.17
8	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	5	CAD_P5_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.18
9	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	6	CAD_P6_DC_FR01	10.211.137.19
10	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	6	CAD_P6_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.20
11	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	7	CAD_P7_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.21
12	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	8	CAD_P8_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.22
13	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	9	CAD_P9_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.23
14	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	10	CAD_P10_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.24
15	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	11	CAD_P11_ACC_PRINC_FR01	10.211.137.25
16	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_COST_OCC_SAL_FR01	10.211.137.26
17	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_SALA_CONS_ING_FR01	10.211.137.27
18	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_PVID_COC_FR01	10.211.137.28
19	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_PVID_COC_FR02	10.211.137.29
20	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_PSALA_DESP_FR01	10.211.137.30
21	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_PAS_DESP_ING_FR01	10.211.137.31
22	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_SEC_GEN_ING_FR01	10.211.137.32
23	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_COST_OR_ING_FR01	10.211.137.33
24	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.34
25	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	1	CAD_P1_PVID_ASC_HDA_FR01	10.211.137.35
26	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	0	ASM_P0_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.36
27	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	2	ASM_P2_PMAD_FR01	10.211.137.37
28	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	2	ASM_P2_PMAD_FR02	10.211.137.38
29	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	2	ASM_P2_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.39
30	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	3	ASM_P3_ASC_PRIV_FR01	10.211.137.40
31	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	1	CAD_P1_PHDA_FR01	10.211.137.41
32	UBIO	UBIO-X FACE PREMIUM	TERMINAL FACIAL	12	CAD_P12_VID_ASC_SAL_FR01	10.211.137.42

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.
NIT. 816.001.431-6

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la compañía **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. – INSITEL S.A.** con **Nit. 816.001.431-6** se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud mes JUNIO de 2026, Pensión, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del mes de MAYO de 2026, e igualmente se encuentra al día con los respectivos pagos. Así mismo, está a Paz y Salvo con las obligaciones salariales y prestacionales.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

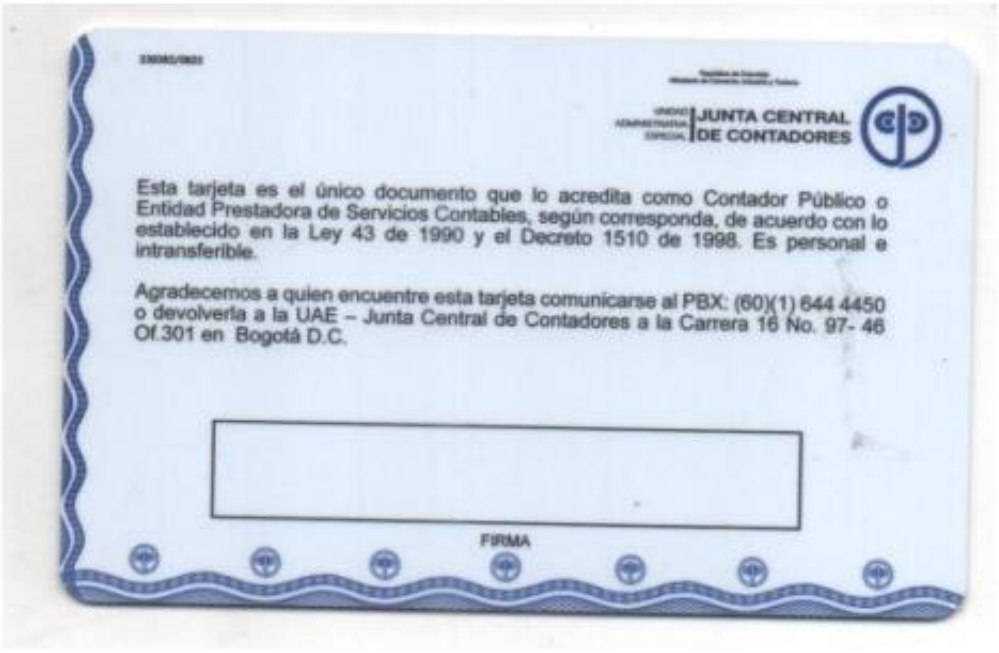
JEISSON ORLANDO LOPEZ ZAMBRANO

T.P. 321151-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.000.722.330
LOPEZ ZAMBRANO
APELLIDOS
JEISSON ORLANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-MAY-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
321151-T
JEISSON ORLANDO
LOPEZ ZAMBRANO
C.C. 1000722330
RES. INSCRIPCION 15
DEL 23/01/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
371181
379049


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F857C707F200C516

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEISSON ORLANDO LOPEZ ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1000722330 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 321151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	816001431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	CL 144 21 44	6200177	correspondencia@insitel.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90955498	09/06/2026	93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$407,586,263	$108.261.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	288.200	0		0		0	0	0	0	288.200	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	797.600	0		0		0	0	0	0	797.600	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.805.900	0		0		0	0	0	0	6.805.900	36
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.435.100	0		0		0	0	0	0	3.435.100	17
EPS010	EPS Sura	800088702-2	5.298.400	0		0		0	0	0	0	5.298.400	15
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.823.200	0		0		0	0	0	0	1.823.200	14
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	176.000	0		0		0	0	0	0	176.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	12.884.900	0	0	0	0	0	0		12.884.900	25
230301	Porvenir	800224808-8	20.899.500	0	0	161.500	161.500	0	0		21.222.500	30
231001	Colfondos	800227940-6	3.427.700	0	0	35.900	35.900	0	0		3.499.500	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	26.253.900	0	0	226.900	226.900	0	0		26.707.700	31

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	10.940.800				10.940.800	0	0	10.940.800			109.408	10.940.800	93

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	1.434.600	0	0	1.434.600	14
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	12.291.200	0	0	12.291.200	74
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	568.000	0	0	568.000	3

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	816001431-6	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	CL 144 21 44	6200177	correspondencia@insitel.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90955498	09/06/2026	93	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$407,586,263	$108.261.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	1
ICBF				
0	0	0	0	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	18.712.400	18.712.400
Pensión	4	64.314.600	64.314.600
Riesgos Laborales	1	10.940.800	10.940.800
CCF	3	14.293.800	14.293.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	108.261.600	108.261.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2026030602232
Fecha Radicado: 2026-06-25 18:05:21.0

Medellín, 25/06/2026

Señor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA
Calle 42 52 259
Medellín

Asunto: Autorización de pago.

En virtud del convenio interadministrativo No. 4600017776 - Fondo Especial No. 10000922 con radicado IDEA 0362 de 2024, celebrado entre Departamento de Antioquia – Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, como ordenadora del gasto, autorizo el siguiente pago con cargo a los recursos del convenio Interadministrativo – Fondo Especial No. 10000922 de 2024, por un valor total de: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($98.700.952) por concepto de pago del canon No. 1 del contrato No. 25CA173H2391, cuyo objeto es “Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas, mediante la modalidad de leasing tecnológico”, valor obtenido una vez descontados los recursos por amortización del anticipo por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($42.300.409) en atención a que el valor mensual del canon de arrendamiento corresponde a CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($141.001.361), conforme se observa en la siguiente tabla:

Mes	Valor canon	IVA (19%)	Total factura	Amortización Anticipo	Total a pagar
Mayo 2026	$118.488.539	$22.512.822	$141.001.361	$42.300.409	$98.700.952

De acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio, CLÁUSULA OCTAVA, COMPROMISOS DEL CONVENIANTE ADMINISTRADOR (IDEA) literal g, y la CLÁUSULA DÉCIMA, literal e, se verificó la documentación aportada por el contratista INSITEL S.A. para el pago del canon No. 1 del contrato No. 25CA173H2391, y se da aval a la misma, entendiendo que, se cumple con los requisitos para el presente pago, en el informe de supervisión se detallan las actividades, las cuales fueron previamente revisadas y aprobadas por la supervisión por parte del Departamento; por lo tanto procedemos a dar visto bueno a la solicitud de pago, según el siguiente detalle:

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030602232

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA
10000922	10000007157	100016008	00000001000229532

Beneficiario	Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. – INSITEL S.A.
Cédula / NIT	816.001.431-6
Contrato Derivado N°	25CA173H2391
Objeto del Contrato	Modernización del Sistema Integrado de Seguridad de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas, mediante la modalidad de leasing tecnológico
Factura No.	FE 1741 del 25/06/2026
Valor canon del leasing	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($141.001.361)
Amortización del anticipo	CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($42.300.409)
Total, a Pagar	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($98.700.952), valor obtenido una vez descontados los recursos por amortización del anticipo

Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($98.700.952)
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	Cuenta de ahorros No. 359097391 del Banco de Bogotá.

Valor retenciones a practicar	Retenciones a practicar por parte del IDEA
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	

Para el anterior pago anexo los siguientes documentos:

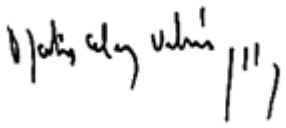
- FE 1741 del 25/06/2026
- RUT completo del contratista
- Informe supervisión
- Informe de actividades del contratista
- Certificación bancaria
- Reserva IDEA No. 00000001000229532

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030602232

2026030602232
Fecha Radicado: 2026-06-25 18:05:21.0

- Certificado de paz y salvo parafiscales y seguridad social integral

Cordialmente,



OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos (E)

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030602232

INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.

NIT : 816,001,431 - 6
CL 144 21 44
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
6016200177 3108177650
info@insitel.com
E - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6190 Tarifa 9,66

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1741

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-06-25	17:28:44
Expedición	2026-06-25	17:30:08
Vencimiento	2026-07-25	

Cliente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
NIT	890,900,286 - 0	**Teléfono**	3839379
Dirección	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Vendedor**	CLAVIJO GONZALEZ
Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	442
Correo	contabilidadgob@antioquia.gov.co		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0040001000001	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS-MEDIANTE LA MODALIDAD DE LEASING TECNOLÓGICO	UN	1	118,488,539.00	118,488,539.00

Total Bruto	118,488,539.00
AJUS.PESO	0.41
A.ANTICIPO	42,300,409.00
IVA	22,512,822.41
Total a Pagar	**$ 98.700.952,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Efectivo 98.700.952,00 Cuota 1 Vence el 2026-07-25

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Ocho Millones Setecientos Mil Novecientos Cincuenta Y Dos Cop

OBSERVACIONES

CONTACTO
DIEGO FERNANDO BEDOYA GALLO
diego.bedoya@antioquia.gov.co
CONTRATO-ORDEN DE COMPRA 25CA173H2391
FORMA DE PAGO CREDITO 30 DIAS
CENTRO DE COSTO 0442-01

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 25CA173H2391

Firma Elaborado por : MONICA MILENA R

Firma Recibido

GRAN CONTRIBUYENTE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA RESOLUCION # DDI-029334 2025/10/31

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764097528241 **aprobado en** 2025-08-25 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 1566 **al** 2000

CUFE :cef6a359f014ab13067b28ab3876de2cbc1aafa0d7bb4d0b73e78279c24950baea57076191070129b9bfd7c0f729a3d3

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8